

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Asuntos Públicos
Convocatoria 2018-2019 (Modalidad Virtual)

Tesina para obtener el título de especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades

Defensoras urbanas, conflictos ecoterritoriales y violencia de género: los desafíos y resistencias
de las mujeres lideresas en la conservación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima

Ximena María Carranza Risco

Asesora: Lucía Ruiz

Lectora: Ivette Vallejo

Quito, noviembre de 2020

Tabla de contenidos

| | |
|---|------|
| Resumen..... | VI |
| Agradecimientos | VIII |
| Introducción y justificación | 1 |
| Capítulo 1..... | 8 |
| Marco teórico y metodología de investigación..... | 8 |
| 1.1 Violencia de género en conflictos ecoterritoriales: un abordaje ecofeminista a las..... | 8 |
| dinámicas del extractivismo urbano | 8 |
| 1.1.1 Ecofeminismo..... | 9 |
| 1.1.2 Extractivismo y conflictos ecoterritoriales..... | 11 |
| 1.1.3 Extractivismo urbano | 12 |
| 1.1.4 Manifestaciones de violencia de género en los conflictos ecoterritoriales | 14 |
| 1.2 Metodología de investigación | 15 |
| Capítulo 2 | 20 |
| Extractivismo y conflictos ecoterritoriales urbanos: el caso de las Lomas de Amancaes en el...20 | |
| distrito del Rímac..... | 20 |
| 2.1 Urbanización informal y extractivismo urbano en el distrito del Rímac | 20 |
| 2.2 La degradación de las Lomas de Amancaes y el surgimiento de conflictos ecoterritoriales | 24 |
| Capítulo 3..... | 31 |
| Violencia de género, cuerpos y territorios: las resistencias de las defensoras de las Lomas de...31 | |
| Amancaes frente al extractivismo urbano..... | 31 |
| 3.1 Las Protectoras Ambientales de la Flor y Loma de Amancaes..... | 32 |
| 3.2 Violencia de género en el conflicto ecoterritorial por las Lomas de Amancaes | 40 |
| 3.2.1 Violencia física y sexual..... | 40 |
| 3.2.2 Amenazas, intimidación y abuso verbal..... | 44 |
| 3.2.3 “Están locas, estas mujeres”: estigmatización y descalificación de las defensoras | 46 |
| 3.2.4 “¡Es dueña, se apoderó de los cerros!”: difamación y criminalización..... | 50 |
| de las defensoras..... | 50 |
| 3.3 Impactos y consecuencias de la violencia de género sobre las defensoras | 54 |
| Conclusiones | 61 |

| | |
|----------------------------|----|
| Anexo I..... | 68 |
| Glosario..... | 71 |
| Lista de referencias | 72 |

Ilustraciones

| | |
|---|----|
| 1.1 Vulnerabilidad climática de las lomas de Lima..... | 16 |
| 2.1 Lomas de Amancaes..... | 25 |
| 2.2 Reservorios de agua en construcción en las Lomas de Amancaes..... | 28 |

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Ximena María Carranza Risco, autora de la tesina titulada “Defensoras urbanas, conflictos ecoterritoriales y violencia de género: los desafíos y resistencias de las mujeres lideresas en la conservación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ximena Carranza Risco', with a horizontal line underneath.

Ximena María Carranza Risco

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva ecofeminista, de qué manera se expresa la violencia basada en género en el contexto de conflictos ecoterritoriales urbanos, con el fin de generar evidencia empírica sobre cómo la lógica de doble dominación mujer-naturaleza se ve reflejada en las dinámicas de urbanización neoliberal. En efecto, si bien existen diversos estudios sobre el rol protagónico de mujeres defensoras del territorio frente a las industrias extractivas en el ámbito rural y las violencias que han enfrentado en el ejercicio de estos liderazgos, en el ámbito urbano estos estudios aún son incipientes. En este contexto, esta investigación toma como estudio de caso el conflicto ecoterritorial por la protección del ecosistema frágil de Lomas de Amancaes en la periferia de Lima, que se ve amenazado por la expansión urbana, el tráfico ilegal de tierras y la ocupación informal del suelo, y donde se ha evidenciado el rol protagónico de mujeres defensoras que lideran las resistencias frente a estas presiones. Incorporando el concepto emergente de “extractivismo urbano”, que traza un paralelo entre los mecanismos de acumulación por despojo característicos del extractivismo tradicional y las dinámicas de urbanización neoliberal, esta investigación ilustra cómo la violencia basada en género es funcional a los mecanismos de acumulación capitalista en el ámbito urbano, constituyendo una estrategia central para neutralizar las resistencias de las mujeres que desafían las visiones hegemónicas de desarrollo extractivista en la ciudad. Para este fin, se realizó una serie de grupos de discusión con las mujeres defensoras de las Lomas de Amancaes que permitieron analizar los desafíos, violencias y resistencias de las mujeres en el desarrollo de este conflicto. Se evidencia así que, en el ejercicio de sus liderazgos, las mujeres han sido víctimas de violencia física, acoso sexual, amenazas, intimidación, campañas de estigmatización y difamación. Asimismo, los hallazgos de esta investigación también sugieren la necesidad de generar una reflexión crítica sobre las particularidades de los conflictos ecoterritoriales en el ámbito urbano, evidenciándose cómo las dinámicas del urbanismo neoliberal pueden instrumentalizar narrativas comúnmente asociadas a la reivindicación del derecho al agua y a la vivienda en oposición a las resistencias que buscan reivindicar derechos colectivos al hábitat urbano y a la ciudad.

Palabras clave: defensoras urbanas, violencia de género, conflicto ecoterritorial, extractivismo urbano.

Agradecimientos

A Trinidad Pérez, Haydee Cerrón, Cecilia J. Cerrón y Juana Ccama, las mujeres fundadoras e integrantes de PAFLA que lideran las resistencias para la defensa de las Lomas de Amancaes y quienes son protagonistas y partícipes centrales de este proyecto. Por su apertura y disposición a compartir sus experiencias y, sobre todo, por enseñarnos que es posible y necesario imaginar y trabajar por una ciudad más justa, resiliente y humana.

Al equipo del proyecto EbA Lomas del PNUD, en particular a Edith Fernández-Baca, Giannina Vela y Adriana Kato por sus valiosos aportes y consejos, sin los cuáles el desarrollo de esta investigación no hubiera sido posible.

A FLACSO Ecuador y Lucía Ruiz, por todos los aprendizajes compartidos a lo largo de esta especialización y en el desarrollo de esta tesina.

Introducción y justificación

La intensificación del cambio climático y sus impactos a nivel global y en Latinoamérica implican un desafío central para el desarrollo de Perú y su ciudad capital, Lima. En efecto, Perú ha sido considerado uno de los diez países más vulnerables al cambio climático (Brooks y Adger 2003), al presentar 7 de las 9 características necesarias para ser catalogado como un país particularmente vulnerable, según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) (Ministerio del Ambiente 2014). Ello se ve reflejado en los registros históricos de eventos hidroclimatológicos extremos en el país, los cuales indican que las sequías, lluvias intensas, inundaciones, huacos, heladas y granizadas no sólo se producen con mayor intensidad, sino han aumentado más de seis veces entre el 1997 y 2006 (Ñiquen 2014).

Asimismo, se ha registrado una disminución del 42% de la superficie de los glaciares durante los últimos 40 años, generando importantes presiones sobre la disponibilidad hídrica para la población. Es así que, a pesar de que Perú en la actualidad es el país con la mayor disponibilidad de agua dulce per cápita en Latinoamérica, se estima que en 40 años el agua disponible alcanzaría sólo el 60% de los niveles actuales (Decreto Supremo 012-2016-MINAM; Ñiquen 2014).

Estudios indican que al 2030, el cambio climático podría generar pérdidas entre el 5,7% y 6,8% del PBI nacional, resaltando la urgencia de adoptar medidas de mitigación y adaptación para anticipar y prevenir estos posibles impactos (Álvarez Lam 2010).

Este contexto es de particular relevancia para Lima, la ciudad capital del país, que con más de 9 millones de habitantes alberga a cerca de un tercio de la población peruana y concentra aproximadamente el 50% del PBI nacional (Metzger et al. 2014). En este sentido, los impactos que el cambio climático pueda tener sobre la ciudad tienen repercusiones importantes para el desarrollo del país en su totalidad. Lima es una ciudad ubicada en un desierto en la costa del Perú, extendiéndose entre la vertiente occidental de los Andes hacia el oeste, y el océano Pacífico hacia el este, en la intersección de la parte baja de tres cuencas hidrográficas. Esta ubicación, y en particular la presencia de la Cordillera de los Andes, resultan en una alta retención de humedad proveniente del océano, con niveles que oscilan entre 81% y 85% de humedad a lo largo de todo el año en la ciudad. No obstante, las precipitaciones en la ciudad son mínimas, acumulando un promedio de 9 mm anuales (MML 2014). La ciudad se enfrenta así a una importante amenaza de

estrés hídrico, considerando además el hecho de que un tercio de la población nacional se abastece de agua de tres ríos de la vertiente hidrográfica del Pacífico, que en su totalidad sólo dispone del 2% del total del agua dulce del país (Decreto Supremo 012-2016-MINAM). Algunos estudios han estimado que para el 2030 Lima enfrentará un déficit hídrico de 29%, al incrementarse la demanda en 21% junto con una disminución del 7% de las precipitaciones (MML 2014).

Bajo este contexto, la Estrategia de Adaptación y Acciones de Mitigación de la Provincia de Lima al Cambio Climático, aprobada mediante Ordenanza N° 1834 en el 2014, ha identificado tres posibles escenarios climáticos para Lima: un primer escenario de sequía en el que se exagera la escasez de agua acompañada de un aumento de las tarifas; un segundo escenario en el que predominan los eventos de lluvias intensas, incrementando el número de inundaciones, huaicos y deslizamientos; y un tercer escenario que combina los dos anteriores, en el que periodos prolongados de sequía se intercalan con periodos de lluvias extremas (Miranda Sara 2017). Asimismo, se han identificado peligros climáticos relacionados a temperaturas extremas, al observarse un aumento en el número de días cálidos y una disminución de días fríos en los últimos 40 años, por lo que las olas de calor han sido consideradas uno de los peligros principales que afecta a la ciudad (MML 2014).

La vulnerabilidad de Lima frente al cambio climático debe ser entendida considerando las dinámicas de urbanización que han consolidado la ciudad, así como diversos factores socioeconómicos que limitan las posibilidades de una importante proporción de la población para adaptarse frente a estas amenazas. Lima experimentó un crecimiento acelerado a partir de la década de 1940, cuando el 65% de la población nacional era rural y sólo el 35% era urbana, generándose una primera ola migratoria desde las zonas rurales que habían sido históricamente excluidas de la participación política y el desarrollo económico del país (Matos Mar 2012). Asimismo, el conflicto armado interno con Sendero Luminoso en los años 80 y 90 generó una nueva ola masiva de migración hacia Lima de ciudadanos de zonas rurales que escapaban la violencia. De este modo, la ciudad experimentó un crecimiento masivo y desplanificado, en el que los migrantes adquirieron propiedades a través de la invasión de tierras baldías buscando ser reconocidos oficialmente por el gobierno e incorporados a la ciudad. La promulgación de la Ley

de Barriadas de 1961 fue un hito en este proceso, al permitir la legalización de los asentamientos informales y, de este modo, la formación y reconocimiento de nuevos distritos en la periferia, consolidándose así los tres “conos” en el Norte, Este y Sur de la ciudad que continúan expandiéndose el día de hoy a través de procesos de urbanización informal (Matos Mar 2012).

Como resultado de este proceso, se estima que cerca del 60% de la infraestructura de la ciudad actual ha sido auto-construida informalmente, extendiéndose hacia zonas de alto riesgo en la periferia de la ciudad tales como zonas de alta pendiente, márgenes de ríos y quebradas secas amenazadas por deslizamientos e inundaciones (Metzger et al. 2014). En efecto, mientras que en 1956 existían sólo 56 asentamientos informales que constituían el 9,5% de la población limeña, para el 2010 este número había superado los 3000, representando a cerca del 37% de la población (Matos Mar 2012). Estas dinámicas deben entenderse en el contexto de las políticas clientelares promovidas por el Estado para la titulación masiva de tierras en los asentamientos informales, un programa iniciado en 1996 por el gobierno autoritario de Alberto Fujimori en el marco de la neoliberalización de la economía peruana (Calderón Cockburn 2013). La ampliación progresiva del plazo para la formalización de predios informales (inicialmente para predios ocupados hasta el 1996, actualmente para aquellos ocupados hasta el 2011), ha generado incentivos para la continua ocupación informal del territorio, dándose pie a una especulación inmobiliaria alentada por la dotación de servicios e infraestructura en zonas de alto riesgo por autoridades locales que buscan obtener réditos políticos y económicos, con la expectativa de que la norma será modificada nuevamente (Zecenarro Monge 2016; Desco 2016; Vega Centeno 2013). Se estima que más de 2 millones de personas en Lima viven en condiciones altamente precarias en zonas de alto riesgo en la periferia, que carecen de servicios básicos como agua potable, desagüe y electricidad. Esta población, por lo tanto, es la más vulnerable frente a posibles impactos del cambio climático (MML 2014).

A pesar de los desafíos que estos procesos de urbanización y el cambio climático implican para la ciudad, y particularmente para la población vulnerable en asentamientos informales, la presencia de los ecosistemas frágiles de lomas en la periferia de la ciudad representa una oportunidad clave para la adaptación de Lima frente al cambio climático, así como también para el ordenamiento y planificación territorial. Las “lomas costeras” – como también son conocidas – son ecosistemas

estacionales endémicos de la costa del Pacífico, ubicados sobre las laderas de los cerros en la periferia entre los 200 y 1000 m.s.n.m. Estos ecosistemas se generan durante los meses de invierno cuando la neblina resultante de la evaporación del mar es interceptada por la Cordillera de los Andes, permitiendo el brote de especies de vegetación adaptadas al clima desértico de Lima. En la actualidad, la extensión de las lomas en Lima en el invierno llega casi hasta las veinte mil hectáreas y cubre entre 17 y 20 distritos de los 43 de la ciudad, ya que su extensión puede variar dependiendo de las condiciones climáticas (PNUD 2018). Son, por lo tanto, los ecosistemas naturales de mayor extensión de Lima (Lima Cómo Vamos 2014), albergando una gran variedad de especies endémicas de flora y fauna como la Flor de Amancaes, la flor emblemática de Lima (Proyecto Lomas 2014). Según el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), las lomas costeras brindan una amplia variedad de servicios ecosistémicos tales como la formación del suelo, la captación de agua atmosférica, la purificación del aire, la polinización para sistemas agroecológicos, la provisión de alimentos y servicios de recreación, educación y turismo, particularmente para las comunidades aledañas que viven en asentamientos informales. En este sentido, representan un elemento clave para la adaptación al cambio climático de la ciudad, disminuyendo el riesgo de deslizamientos (PNUD 2018). Asimismo, tienen un alto valor cultural al encontrarse restos arqueológicos de edificaciones de cultural pre-colombinas quienes ocuparon el lugar (Proyecto Lomas 2014).

No obstante, su importancia, en la actualidad las lomas ven altamente amenazadas por los procesos de ocupación informal del territorio y conflictos de intereses sobre el uso del suelo. Es así que la expansión urbana en las laderas de los cerros está generando una disminución importante en la cobertura de las lomas y una degradación de los ecosistemas. En particular, se ha observado la presencia de mafias de traficantes de tierras, quienes destruyen biohuertos, talan árboles y extraen las flores silvestres para lotizar y vender los terrenos, habilitando caminos dentro del ecosistema frágil para incentivar las invasiones (Soria Dall’Orso 2018). A ello se suma, además, la realización de actividades productivas como la minería no metálica para la extracción de materiales de construcción y actividades ganaderas itinerantes en algunos sitios de lomas, las cuáles ejercen presiones adicionales sobre los ecosistemas (PNUD 2018; Proyecto Lomas 2014). Estos intereses son promovidos en un contexto de “negligencia, omisión o

complicidad de autoridades locales y provinciales”, quienes muchas veces incentivan el uso y ocupación informal del territorio (Soria Dall’Orso 2018).

Cabe mencionar que existe un marco normativo y legal con el cuál se ha buscado proteger y conservar los ecosistemas de lomas, así como también diversas iniciativas comunitarias en defensa de estos territorios. En efecto, los ecosistemas de lomas han sido considerados “ecosistemas frágiles”, clasificación que le compete realizar al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y que implica que estos son de especial interés para su protección, rehabilitación y recuperación por ser espacios de alto valor y riqueza natural que se ven amenazados por presiones antropogénicas, tal como estipula la Ley General del Ambiente N°28611 (Proyecto Lomas 2014; MEF 2015). En vista de ello, la conservación de los ecosistemas de lomas se ha incluido como un objetivo en diversos instrumentos de gestión ambiental, tales como la Política Metropolitana del Ambiente y la Agenda Ambiental Metropolitana (García et al. 2014). A la par, desde la sociedad civil se han conformado Asociaciones de Ecoturismo Comunitario lideradas por las comunidades aledañas a las lomas, quienes llevan a cabo acciones de reforestación, sensibilización de la población e incidencia política para la protección legal de las lomas, incluyendo actividades de ecoturismo que también generen ingresos para las comunidades. Además de tener el objetivo de salvaguardar los servicios ecosistémicos y la biodiversidad de las lomas, la protección de estos espacios se concibe como una herramienta clave de ordenamiento y planificación territorial para frenar la ocupación informal del territorio y la generación de mayores riesgos ambientales por la precarización del espacio y condiciones de habitabilidad.

La multiplicidad de actores e intereses sobre el uso del territorio en el ámbito de los ecosistemas de lomas tienen importantes implicancias para el desarrollo de conflictos socioambientales, contexto en el cual se sitúa la presente investigación. En efecto, en octubre de 2018 las Lomas de Amancaes en el distrito del Rímac, en el centro histórico de la ciudad, fueron catalogadas como un “caso en observación” por la Defensoría del Pueblo, incluyéndolas en la lista de alertas tempranas con potencial de escalamiento a un conflicto socioambiental. En esta línea, es importante resaltar que existe un protagonismo claro de mujeres lideresas quienes son las principales impulsoras de las acciones de conservación de las lomas y que, por tanto, se enfrentan

a contextos altamente complejos y violentos, muchas veces con limitados recursos y apoyo institucional (PNUD 2018).

Desde el ecofeminismo y los estudios de género aplicados al ámbito de los conflictos socioambientales, diversas publicaciones han resaltado que las situaciones de conflicto amplifican las inequidades de género ya existentes, así como también el riesgo de que las mujeres sean víctimas de distintos tipos de violencia (Ingeniería Sin Fronteras, 2018). La violencia de género en conflictos socioambientales (o “conflictos ecoterritoriales”, como algunos autores los catalogan), se manifiesta en la criminalización de la protesta, la violencia física, violencia y hostigamiento sexual, y diversos tipos de violencia psicológica relacionados a la estigmatización, difamación y hostilidad hacia las mujeres defensoras ambientales y de derechos humanos (Silva Santisteban 2017). En efecto, en el contexto nacional se han evidenciado múltiples experiencias de mujeres defensoras de los territorios que son víctimas de violencia en el desarrollo de conflictos socioambientales (Silva Santisteban 2017), lo cual está estrechamente ligado a “la existencia de patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas de hombres sobre mujeres” en el país (Defensoría del Pueblo 2018). El contexto nacional es relevante en este sentido, observándose un preocupante aumento en la tasa de feminicidios en el país de 0.65 por cada 100 mil mujeres en el 2014 a 0.8 en el 2018 (Cisneros 2019). Perú es el segundo país de Sudamérica con el mayor índice de feminicidios después de Bolivia (Defensoría del Pueblo 2018) y el tercer país del mundo con mayores casos de violencia sexual contra la mujer (Zavala 2018). A nivel nacional, la provincia de Lima concentra la mayoría de estos casos, tanto de feminicidios como de violencia sexual (INEI 2017; Falen 2018).

Este contexto, por lo tanto, resalta la importancia de comprender y analizar las experiencias de las mujeres lideresas que promueven la conservación de los ecosistemas de lomas de Lima, tomando en cuenta los altos niveles de violencia de género que se presentan tanto a nivel nacional, local y específicamente en el desarrollo de conflictos socioambientales por la defensa de los territorios. La alta conflictividad que se observa en la protección de los ecosistemas de lomas en Lima, la ocupación informal del territorio y el protagonismo de las mujeres que se ha evidenciado, por tanto, motivan la presente investigación, tomando en cuenta que las presiones que el cambio climático puede ejercer sobre estos ecosistemas y las comunidades aledañas pueden exacerbar la

conflictividad y niveles de violencia que ya se manifiestan en estos territorios. Desde un punto de vista teórico, cabe resaltar que, en el caso peruano, la mayoría de la literatura sobre la expresión de violencia de género en conflictos socioambientales se enfoca en el ámbito rural andino y amazónico, particularmente en relación a la extracción de minerales y petróleo. En contraste, no existen estudios empíricos enfocados en las resistencias de defensoras ambientales *urbanas*, que analicen de qué manera la violencia de género se manifiesta en conflictos socioambientales enmarcados en las complejas dinámicas de la urbanización informal.

En este sentido, esta investigación busca contribuir a este campo de investigación a través del análisis del caso de estudio de las Lomas de Amancaes en el distrito del Rímac, en la ciudad de Lima, en el cual se intersectan los estudios de género, de conflictos socioambientales y los estudios urbanos. Se plantea para ello la siguiente pregunta de investigación: *¿De qué manera se expresa la violencia basada en género en el conflicto ecoterritorial por la conservación de los ecosistemas de Lomas de Amancaes en el distrito del Rímac en la actualidad, y qué impactos tiene sobre las mujeres que lideran las luchas por la defensa de estos territorios?* A través de esta investigación, se espera lograr contribuir a un entendimiento más profundo sobre los desafíos que enfrentan las mujeres lideresas en estas luchas, con el fin de llevar a una definición participativa de propuestas para fortalecer los liderazgos femeninos y la participación de las mujeres para una gobernanza territorial más equitativa, justa, inclusiva y segura.

Capítulo 1

Marco teórico y metodología de investigación

1.1 Violencia de género en conflictos ecoterritoriales: un abordaje ecofeminista a las dinámicas del extractivismo urbano

La presente investigación tiene como objetivo analizar cómo la violencia de género se materializa en el contexto de los conflictos socioambientales ligados a la ocupación informal del territorio y la conservación de los ecosistemas frágiles de Lomas en la periferia de Lima, siendo el propósito analizar el impacto que estas violencias tienen sobre las mujeres lideresas que ejercen un rol protagónico en la lucha por la defensa de estos territorios. Esta investigación y análisis se enmarca en la teoría ecofeminista, desde la cuál se resalta la intersección de la “ambientalización” y la “feminización” de las luchas sociales y se destacan y reconocen los lenguajes de valorización del territorio vinculados a la cultura del cuidado que las mujeres aportan desde sus liderazgos, como alternativas y oposiciones frente al sistema hegemónico patriarcal y capitalista (Svampa 2015). Dado el ámbito y contexto de conflictividad en el que se desarrolla el caso de estudio seleccionado, el marco de la teoría ecofeminista y sus aportes desde un enfoque de género se intersectan con los estudios desde la ecología política sobre las dinámicas de los conflictos denominados “ecoterritoriales” (Svampa 2019; Silva Santisteban 2017), los cuáles sitúan al extractivismo como un eje central de control biopolítico sobre “la vida humana, animal y vegetal sobre el territorio en disputa” que se materializa en violencia, represión, criminalización y “despojo territorial” hacia aquellos que luchan y se oponen al imaginario capitalista (Silva Santisteban 2017, 52). La mayoría de estos estudios, sin embargo, se han enfocado en conflictos ecoterritoriales y dinámicas extractivas del ámbito rural; en vista de ello, y dado que esta investigación se desarrolla en un contexto urbano, se incorpora al análisis el concepto de “extractivismo urbano,” el cuál busca trazar paralelos entre las dinámicas y lenguajes de valorización del extractivismo tradicional y las dinámicas del modelo de urbanización neoliberal, basado en la especulación inmobiliaria (Vásquez Duplat 2017). De este modo, esta investigación busca abordar el vacío identificado en el análisis académico de “la relación entre resistencia y género en el contexto de luchas urbanas [frente] al modelo extractivo urbano”, dado que estudios empíricos de esta índole aún se desconocen (Vásquez Duplat 2016).

1.1.1 Ecofeminismo

El ecofeminismo como corriente teórica surge hacia la década de 1970, como una propuesta para abordar la crisis social y ecológica desde una crítica a la lógica de doble dominación y subordinación de lo humano sobre lo natural y de un género sobre el otro, en particular de la dominación del hombre sobre la mujer (Svampa 2015; Vásquez 2018). Esta lógica se ve sostenida por el pensamiento y cultura occidental que han construido una visión binaria del mundo y una serie de dicotomías excluyentes, como la de hombre/animal, cultura/naturaleza, racionalidad/irracionalidad, mente/cuerpo, hombre/mujer, en donde las mujeres y lo femenino se han relacionado al segundo término de estos pares (animal, naturaleza, irracionalidad, cuerpo) como sujeto “dominado”, mientras que el varón se relaciona al primer término como sujeto “dominante” (hombre, cultura, racionalidad, mente) (Anzoátegui y Femenías 2015; Rodríguez 2019). En efecto, en el pensamiento occidental y en las lenguas romance, la naturaleza ha sido tradicionalmente representada como femenina, tanto como sustantivo así como en sus representaciones como mujer y madre bondadosa que suple las necesidades humanas (Merchant 1990). Por otro lado, se encuentran también representaciones de la naturaleza como salvaje, caótica y violenta y que, por tanto, debe ser apaciguada y dominada. Éstas últimas, en particular, son las que han primado desde la Revolución Industrial y el surgimiento de un modelo mecanicista del mundo, buscando justificar la dominación del hombre sobre la naturaleza como principio base de la dinámica de explotación capitalista (Anzoátegui y Femenías 2015).

Al trazar este paralelismo en la lógica de doble dominación mujer-naturaleza, el ecofeminismo aborda una idea central para entender la crisis ecológica: “la justificación del dominio y la marginación a partir de la devaluación de aquellos considerados como diferentes, en este caso la mujer respecto del varón y lo natural respecto de lo humano” (Svampa 2015, 129). Es así que, bajo esta concepción binaria del mundo, la naturaleza se concibe como “lo otro” y como un espacio de dominio y domesticación del hombre racional, y asimismo esta concepción del “otro” se extiende a la subordinación de género de las mujeres frente a la hegemonía masculina, dada la vinculación de lo femenino con lo natural y las ideologías esencialistas y de determinismo biológico que confieren ciertas cualidades “naturales” a las mujeres que buscan justificar esta dominación (Vásquez 2018; Vásquez Duplat 2017). En este sentido, para el ecofeminismo el abordaje de la crisis ecológica requiere analizar cómo tanto la explotación de la naturaleza como

la opresión de las mujeres comparten un mismo punto de origen: una sociedad patriarcal (Marisel Pizarro 2018, 56).

El capitalismo y el patriarcado, en efecto, constituyen estructuras sociales y de poder estrechamente interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente (Brunet y Santamaría 2016), profundizando la degradación ambiental y a la vez las desigualdades de género. En este sentido, desde la perspectiva ecofeminista se vuelve central el análisis sobre la manera en la cual “el capitalismo usa las estructuras patriarcales en su proceso de acumulación” (Rodríguez 2019, 151). Ello se ve reflejado claramente en la división sexual del trabajo, en la que la dinámica capitalista excluye y restringe el acceso de las mujeres al mercado laboral y las actividades productivas, mientras que sus roles en el trabajo reproductivo y de cuidado del hogar y la familia son no remunerados, invisibilizados y considerados subsidiarios para la acumulación de capital, naturalizados bajo la lógica patriarcal (Brunet y Santamaría 2016). El patriarcado, por tanto, sostiene el sistema económico capitalista bajo una lógica de dominación y opresión tanto de las mujeres como de la naturaleza.

En este contexto, cabe resaltar que el ecofeminismo – particularmente desde las epistemologías del Sur – no sólo analiza los mecanismos y sistemas de opresión y subordinación mujer-naturaleza, sino también aborda el rol protagónico que ejercen las mujeres del Sur en las luchas frente a los modelos hegemónicos de dominación patriarcal y capitalista. Se sostiene, en este sentido, que se ha generado tanto una “ambientalización” como una “feminización” de las luchas sociales (Svampa 2015). Si bien Svampa (2015) argumenta que esta feminización de las luchas no implica, necesariamente, que las mujeres que las lideran se identifiquen como feministas, se rescatan los lenguajes de valoración sobre las tierras, los territorios y los cuerpos, que impulsan una reconceptualización del vínculo entre hombres y mujeres con la naturaleza como un continuo y el reconocimiento de nuestra ecoddependencia, desafiando así la visión binaria del mundo desde el pensamiento occidental y ampliando así las temáticas abordadas por el feminismo liberal. Desde este punto de vista, Svampa resalta los aportes del ecofeminismo en el reconocimiento y valorización de la cultura del cuidado “como una inspiración central para pensar una sociedad sostenible a través de valores como la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad” (Svampa 2015, 127), articulándose de esta manera una resistencia frente al extractivismo

tradicional y al sistema de opresión patriarcal (Vásquez Duplat 2016). Es así que en los debates sobre el desarrollo latinoamericano se visibiliza cada vez con más frecuencia el rol y liderazgo de mujeres quienes no solamente desafían los modelos de desarrollo hegemónicos resistiendo y se enfrentando a los extractivismos en la región, sino también resaltando sus vínculos con el cambio climático a través de “narrativas insurgentes” (Gudynas 2019, 49).

1.1.2 Extractivismo y conflictos ecoterritoriales

Como se ha detallado, las dinámicas de explotación capitalista y extractivista – dentro de un sistema y lógica patriarcal – son una temática central abordada por la teoría ecofeminista. Por tanto, es propicio explorar a mayor detalle los estudios desde la ecología política relacionados al rol del extractivismo en la generación de conflictos de índole socioambiental, al ser éstos contextos en los cuáles se visibilizan las resistencias de mujeres. Autores como Eduardo Gudynas (2019) y Maristella Svampa (2019) argumentan que el extractivismo se define no como un modo de producción, sino como un modo de apropiación y acumulación de capital, basado en la extracción y remoción de grandes volúmenes de recursos naturales desde las periferias hacia los centros de acumulación de poder y capital (a nivel internacional, desde el sur global al norte global). Diversos ejemplos existen, por lo cual se habla de una “pluralidad” de extractivismos. En este sentido, si bien algunos de los ejemplos más emblemáticos son la extracción minera y petrolera, también se incluyen los monocultivos de exportación y hasta la pesquería de altura, entre otros (Gudynas 2019). Como característica común y central, los extractivismos “expresan una pérdida neta del patrimonio natural” (Gudynas 2019, 51) e implican, de esta manera, una “profundización de una lógica de desposesión” que “avanza sobre bienes, personas y territorios” (Svampa 2019, 14). Es importante señalar que el extractivismo no constituye una “fase del capitalismo”, sino se debe entender como un “rasgo estructural del capitalismo como economía-mundo, producto histórico-geopolítico de la diferenciación-jerarquización originaria entre territorios coloniales y metrópolis imperiales” (Machado Aráoz 2013, citado en Svampa 2019). Como resultado, y como argumenta Svampa (2019), se tiene que el “adn extractivista” finalmente ha alimentado “un determinado imaginario social sobre la naturaleza y sus bondades”, sobre el cuál se ha construido una ilusión desarrollista que es promovida por el mismo Estado (Svampa 2019, 17).

Es esta dinámica de extractivismo y acumulación por desposesión que constituye el eje de los conflictos socioambientales, entendidos como aquellos conflictos “ligados al acceso y control de los bienes naturales y del territorio [...] en un contexto de gran asimetría de poder” (Svampa 2019, 31). No obstante, esta investigación adopta la proposición de Svampa (2019), quien argumenta que los nuevos lenguajes de valoración acerca del territorio (vinculados a lo antes detallado bajo la teoría del ecofeminismo) han dado pie a un “giro ecoterritorial” de los conflictos socioambientales. Este concepto se ha propuesto debido a que los conflictos “ecoterritoriales” apuntan al entendimiento del extractivismo como una biopolítica de “control absoluto sobre todo lo que implica la vida humana, animal y vegetal sobre el territorio en disputa” (Silva Santisteban 2017, 52), y que por tanto resulta en una persecución de todos aquellos que no comulgan con la visión de desarrollo que se busca a través de la dinámica de capitalismo por despojo. Asimismo, implica una “ocupación intensiva y el acaparamiento de tierras” (Svampa 2019, 23), lo cual genera el desplazamiento de economías y poblaciones, particularmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad. En suma, este giro “ecoterritorial” de los conflictos resalta la manera en la que las luchas sociales y ambientales se han centrado en la defensa del territorio, al ser este un “espacio de resistencia y también, progresivamente, [...] un lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales”, en dónde se generan disputas entorno a las concepciones sobre éste, el ambiente, la naturaleza y las visiones de desarrollo. (Svampa 2019, 39). Porto (2001) se refiere a estas disputas como “tensión de territorialidades”, y en efecto no sólo están vinculadas a las lógicas de capital expresadas en el extractivismo más tradicional, sino también a las dinámicas de urbanismo neoliberal a través del cual se construyen los territorios urbanos de manera excluyente y desigual.

1.1.3 Extractivismo urbano

Los estudios relacionados a los conflictos ecoterritoriales y sus vínculos con el extractivismo han sido abordados de manera más amplia en relación a la extracción de recursos naturales (materias primas) en ámbitos rurales. No obstante, este marco analítico también se puede trasladar al ámbito urbano; en efecto, recientemente se ha introducido el concepto de “extractivismo urbano” para abordar de manera crítica la manera en la que las dinámicas del extractivismo pueden aportar al entendimiento de los problemas urbanos en la ciudad neoliberal y su modalidad de crecimiento y urbanización (Granero Realini 2017). La idea central de este concepto está basada

en que el extractivismo en las ciudades se refleja en la apropiación de excedentes de capital a través del espacio urbano, por poderes privados que son altamente concentrados (Granero Realini 2017). Ello incluye dinámicas de acumulación de capital y despojo a través de “la especulación inmobiliaria, la entrega desproporcionada de tierra pública para emprendimientos privados, la gentrificación, desalojos violentos, la crisis habitacional”, entre otros (Vásquez Duplat 2016, 154). En este sentido, el extractivismo urbano implica la incorporación de sectores o actividades al mercado que antes no estaban vinculados a éste, teniendo como consecuencia el despojo, la exclusión de la provisión de servicios y el desplazamiento de los sectores de bajos ingresos, para el beneficio de los sectores de ingresos más altos (por ejemplo, con la incorporación al mercado inmobiliario de zonas en desuso u aquellas ocupadas por poblaciones de bajos ingresos) (Di Virgilio 2017). Por tanto, el extractivismo urbano se constituye como una amenaza para la realización del derecho a la ciudad, al excluir y despojar a las comunidades más vulnerables de “acceso real a las ofertas urbanas” (Falú 2009, 18), entre ellos el acceso al suelo, la vivienda digna, el agua, entre otros.

Cabe mencionar, en este punto, que ha habido aproximaciones teóricas exploratorias a la manera en la que el ecofeminismo puede aportar al entendimiento de las dinámicas del extractivismo urbano, en tanto se observa también que las mujeres – como en el caso del extractivismo más tradicional – han tenido un rol protagónico en las luchas sociales en defensa de los territorios urbanos, del hábitat digno y de la vivienda, como “resistencia frente al modelo extractivista urbano” (Vásquez Duplat 2016, 163). No obstante, Vásquez Duplat (2016) observa que aún no se cuenta con estudios acerca de cómo las mujeres están cumpliendo un rol protagónico y transformador en estas luchas, haciendo por ello un llamado a una profundización en estudios empíricos que aborden la relación entre el extractivismo urbano, género, feminismo y resistencias urbanas. Es importante retomar, en este contexto, los estudios urbanos que analizan los modelos de urbanización neoliberal y sus impactos desde una perspectiva de género, particularmente en relación a la incidencia de violencias urbanas en Latinoamérica. En esta línea, Ana Falú resalta que “las ciudades no son iguales para las mujeres que para los hombres”, al verse en efecto que en los espacios públicos las mujeres tienen un mayor temor ante la violencia que los hombres que limitan significativamente su calidad de vida (Falú 2009, 15). Ello responde a lo que Falú (2009) denomina como un “continuum de violencias” que van desde la esfera privada a la esfera pública

de la vida de las mujeres, que se materializa en diversas formas de violencia física, acoso y violencia sexual y asesinatos ejercidas por el solo hecho de ser mujer, bajo la lógica de dominación de un género sobre otro. Este análisis recalca que la construcción de las ciudades refuerza estas dinámicas de subordinación y opresión de las mujeres, al verse que los espacios públicos continúan siendo masculinos e históricamente excluyentes de las mujeres, debilitando y limitando así su participación en el ejercicio pleno de su ciudadanía (Falú 2009).

1.1.4 Manifestaciones de violencia de género en los conflictos ecoterritoriales

El contexto de las dinámicas del extractivismo, la doble subordinación y dominación mujer-naturaleza y las resistencias frente a estos modelos de acumulación capitalista por despojo, nos llevan necesariamente a considerar cuáles son las repercusiones y violencias ejercidas sobre aquellas personas que se oponen a este “imaginario extractivista”, en el marco del análisis de los conflictos ecoterritoriales resultantes (Silva Santisteban 2017, p.52). Como se ha señalado, los liderazgos de mujeres en estas resistencias frente al extractivismo y el sistema capitalista-patriarcal han sido y son cada vez más visibles y, en este contexto, diversos estudios han señalado que las mujeres defensoras de los territorios son frecuentemente víctimas de diversos tipos de violencia, intimidación, acoso y amenazas contra sus vidas (Barcia 2017^a). En efecto, al oponerse al avance del extractivismo en sus territorios las mujeres defensoras no sólo desafían el vasto poder corporativo, económico y político concentrado por las industrias extractivas que sostienen el modelo de desarrollo capitalista, sino que para las mujeres esta lucha también “implica desafiar al patriarcado y los roles tradicionales de género cuando ejercen el liderazgo en defensa de sus derechos” (Barcia 2017^b). En esta línea, las violencias que se ejercen sobre las mujeres en los conflictos ecoterritoriales se enmarcan y deben ser entendidas como manifestaciones de violencia de género, la cual es definida como “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres y que perpetúa la subordinación de lo femenino frente a lo masculino”, siendo el factor de riesgo únicamente el hecho de ser mujer (Rico 1996). Asimismo, la Recomendación General 30 de la CEDAW indica que los conflictos “agravan las desigualdades existentes entre los géneros y el riesgo de las mujeres de ser víctimas de distintas formas de violencias (Silva Santisteban 2017, 86).

Es así que desde el análisis de variados casos de conflictos socioambientales y ecoterritoriales, se han evidenciado manifestaciones de violencia de género contra las mujeres que lideran estas resistencias, expresada en violencias físicas, violencia y acoso sexual, diversos tipos de violencia psicológica que incluyen la estigmatización y descalificación sistemática de las mujeres (acusándolas de estar “contra el desarrollo”), la criminalización de las defensoras, e insultos que utilizan ideologías patriarcales para descalificar a las mujeres en base a su sexualidad (Barcia 2017^a; Silva Santisteban 2017).

La literatura existente en relación a estas manifestaciones de violencia de género contra las defensoras – si bien enfocada en ámbitos de conflictos socioambientales en el ámbito rural – servirá como referente para analizar la manifestación de la violencia contra las defensoras urbanas en el marco de los conflictos ecoterritoriales generados a partir de las dinámicas de extractivismo urbano en Lima, Perú. Asimismo, y bajo el marco del ecofeminismo, estos estudios también contribuirán al entendimiento de las estrategias utilizadas por las defensoras en el ejercicio de sus liderazgos, particularmente en vista de los nuevos lenguajes de valoración del territorio que impulsan desde la cultura del cuidado para resistir frente a los sistemas y modelos hegemónicos patriarcales y extractivistas en la ciudad.

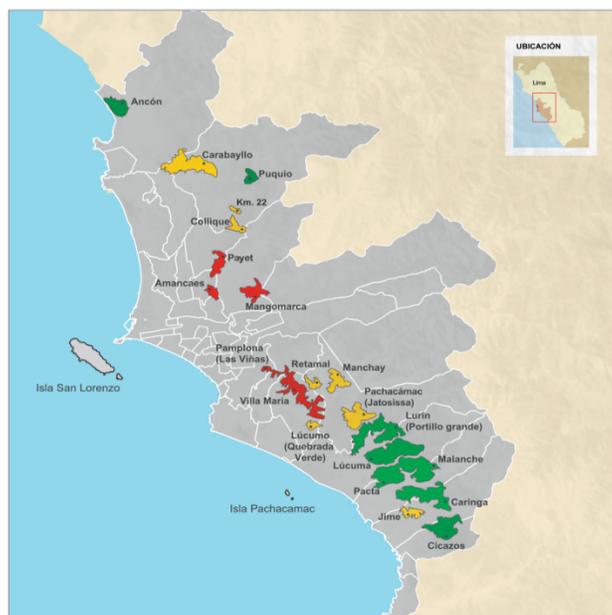
1.2 Metodología de investigación

Esta investigación busca recoger y comprender cuáles son las *experiencias* de las mujeres lideresas en la defensa de los territorios, sus motivaciones y sus visiones con respecto a los liderazgos que promueven desde sus resistencias para conservar los ecosistemas de lomas en la ciudad. Se propuso, por tanto, abordar esta investigación a través de una metodología cualitativa, dado que ésta última plantea el empleo de métodos de investigación orientados a interpretar “los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (Flores, García y Rodríguez 1996, citado en Díaz Herrera 2018, 124). En este caso, estos fenómenos estarían relacionados a los conflictos socioambientales urbanos y sus implicancias y significados para las mujeres lideresas defensoras de los territorios. Asimismo, esta investigación también aplicó una metodología de investigación-acción participativa (IAP), la cual se diferencia de otros enfoques metodológicos cualitativos debido a sus “intencionalidades o propósitos” y al “accionar de los actores sociales involucrados en la investigación” (Colmenares 2012, 105). En efecto, la IAP se caracteriza por buscar generar soluciones a un problema planteado de importancia y

relevancia para los actores sociales involucrados, así como también incorporar a estos actores en el proceso como “investigadores activos [...] y beneficiarios de los hallazgos y soluciones propuestas” (Colmenares 2012, 106). Bajo este enfoque, esta investigación buscó fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres defensoras de las lomas, facilitando un proceso investigativo a través del cual ellas, como partícipes, puedan tener mejores herramientas para identificar y analizar cuáles son los principales desafíos que enfrentan y qué estrategias ya promueven o podrían promover y/o fortalecer para abordarlos.

El desarrollo de esta investigación se realizó, en primer lugar, a través de un análisis de un caso de estudio: las Lomas de Amancaes en el distrito del Rímac, ubicado en la zona central de Lima. Este caso se seleccionó en base a los siguientes criterios clave: 1) es evidente la presencia de liderazgos de mujeres defensoras para la conservación de las lomas; 2) tiene la categorización de “altamente vulnerable” frente al cambio climático, según un estudio del PNUD (2018) sobre los ecosistemas de lomas en Lima (Figura 1); 3) presenta procesos activos de ocupación informal del territorio que ejercen presión sobre los ecosistemas de lomas; y 4) en agosto de 2018 fue incluido en la lista de casos en observación de la Defensoría del Pueblo con riesgo a tornarse un conflicto socioambiental.

Figura 1.1 Vulnerabilidad climática de las lomas de Lima



Fuente: PNUD 2018. Vulnerabilidad baja (verde), media (amarillo) y alta (rojo)

En primera instancia, esta investigación cualitativa revisó fuentes secundarias tales como artículos periodísticos, reportajes y entrevistas realizadas a las lideresas por medios de comunicación para recoger información clave sobre los contextos de conflicto del estudio de caso seleccionado y para la caracterización del territorio. Ello incluye información referente a los ecosistemas de lomas y la presencia (o falta) de mecanismos legales para su protección en el ámbito (declaratorias de “ecosistema frágil”, ordenanzas municipales, etc.), datos socioeconómicos sobre la población del distrito y/o aledaña a los ecosistemas e información acerca de las dinámicas específicas de urbanización informal para el estudio de caso, con el fin de comprender cuáles son las presiones sobre los ecosistemas frente a las cuales las mujeres lideresas están resistiendo.

Con el fin de comprender y analizar las experiencias de las mujeres lideresas en relación a los desafíos y violencias que enfrentan en el desarrollo de los conflictos y sus resistencias, se realizó un primer grupo de discusión en el cual participaron las mujeres que ejercen roles de liderazgo en sus comunidades para la conservación de las Lomas de Amancaes en el Rímac. Este método fue seleccionado ya que permite generar una conversación entre las mujeres lideresas – quienes trabajan como equipo – en torno a las experiencias comunes que han tenido, permitiendo una producción y análisis conjunto y consensuado entorno a la problemática con un alto nivel de profundidad. Asimismo, brinda suficiente flexibilidad para explorar aquellos temas considerados de mayor relevancia para las mujeres lideresas que pudieran surgir durante la conversación y en base a los intercambios propios entre las participantes. En este sentido, si bien la investigadora utilizó como instrumento una guía de preguntas para facilitar la discusión y generar la información necesaria para el análisis, bajo el enfoque de investigación-acción participativa la investigadora adoptó un rol principalmente de observadora (Campoy Aranda y Gomes Araújo 2015), tomando en cuenta además que la complejidad de la temática a tratar (violencia de género) requiere generar un espacio de confianza y cómodo en el que las lideresas tengan la libertad de relatar sus experiencias de la manera y a la profundidad necesaria. Se realizó una grabación de audio del grupo de discusión, con previo consentimiento verbal de las participantes, y éste fue transcrito y analizado para la codificación manual de la data cualitativa generada.

Las mujeres que participaron en el grupo de discusión fueron seleccionadas en base a su rol como integrantes y líderes de las asociaciones Protectoras Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes (PAFLA). La lista de participantes fue identificada con el apoyo de especialistas del proyecto EbA Lomas – “Conservación, gestión y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima”, implementado por la oficina país del PNUD en Perú, ya que este proyecto trabaja cercanamente en la actualidad con las comunidades del sitio de lomas seleccionado y específicamente con las mujeres lideresas.¹

A partir del análisis de la información recogida de este primer grupo de discusión, se realizó un segundo y tercer grupo de discusión con la finalidad de compartir y validar el análisis realizado del primer grupo de discusión con las mujeres lideresas. En éstos, se hizo una profundización sobre las categorías de análisis identificadas (estrategias promovidas por las lideresas, tipos de violencias y barreras), para así identificar cuáles son los mayores desafíos que las lideresas consideran deben abordarse, qué estrategias buscan priorizar y fortalecer para lograr sus objetivos y qué necesidades tienen para poder abordar estas problemáticas. Se contó asimismo con una guía de preguntas y dinámicas para estos grupos de discusión. Asimismo, se empleó el método de observación participativa, para lo cual la autora participó en una jornada voluntaria liderada por las mujeres lideresas de PAFLA para la habilitación de caminos en las Lomas de Amancaes, previo a la apertura del circuito ecoturístico que gestionan. Se sostuvieron también conversaciones informales con las lideresas, que permitieron conocer de manera menos estructurada sus perspectivas y experiencias. Todas las citas incluidas en este documento fueron compartidas con las participantes para su revisión y aprobación, tras lo cual otorgaron autorización para incluir sus nombres completos en este documento.

Finalmente, cabe señalar que si bien esta investigación buscó hacer una aproximación a las experiencias de las mujeres lideresas en los conflictos ecoterritoriales urbanos bajo un enfoque de género, el enfoque fue específicamente en las mujeres que ejercen un rol de liderazgo explícito en organizaciones comunitarias que promueven la conservación de los ecosistemas y que, por tanto, tienen un reconocimiento social como tal. Por tanto, no se plantea hacer una generalización de los

¹ El presente trabajo de investigación es de exclusiva autoría de la autora y no refleja las opiniones del proyecto EbA Lomas ni de ninguna institución.

resultados de esta investigación sobre las experiencias de otras mujeres de las comunidades quienes, si bien también tienen un rol en el desarrollo de los conflictos, no participan de manera activa en las acciones de defensa de los territorios. En efecto, se debe reconocer que hay mujeres en las comunidades que no apoyan y no comparten la misma perspectiva de las mujeres lideresas involucradas en esta investigación con respecto a la necesidad de conservar y defender los ecosistemas de lomas. Si bien estas perspectivas diversas son relevantes para tener un mayor entendimiento sobre las dinámicas sociales y de género que influyen sobre los conflictos ecoterritoriales urbanos a escala local, éstas se encuentran fuera del alcance de la presente investigación.

Capítulo 2

Extractivismo y conflictos ecoterritoriales urbanos: el caso de las Lomas de Amancaes en el distrito del Rímac

2.1 Urbanización informal y extractivismo urbano en el distrito del Rímac

El Rímac es uno de los distritos más antiguos y tradicionales de Lima, ubicado en el centro histórico y extendiéndose en el flanco este del río principal de la ciudad del cual también adquiere su nombre, el río Rímac. Si bien fue fundado como distrito en el año 1920, su historia de urbanización se remonta a la época colonial a mediados del siglo XVI, durante el cual se edificaron iglesias, casonas, quintas y espacios públicos como plazuelas y alamedas que hoy constituyen algunos de los monumentos históricos más importantes y emblemáticos de la ciudad. En efecto, en el Rímac se encuentra más del 40% del patrimonio monumental del Centro Histórico de Lima, el cuál fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1991. No obstante, el valor cultural e histórico del distrito, en la actualidad el Rímac presenta altos niveles de pobreza, hacinamiento, necesidades básicas insatisfechas e inseguridad ciudadana (Programa de Cooperación Hispano Peruano 2015). Es así que de los 174,785 habitantes que alberga – que representan al 1.85% del total de Lima Metropolitana – se estima que actualmente el 13.5% vive en condiciones de pobreza (INEI 2018; CEPLAN 2017).

Los procesos de urbanización informal que han caracterizado el crecimiento de Lima a lo largo del siglo XX y durante las últimas dos décadas son clave para comprender la configuración y condiciones urbanas actuales del Rímac. En efecto, el surgimiento e incorporación de las “barriadas” a la ciudad formal ha sido un factor central para la expansión de Lima desde el centro hacia las periferias, proceso a través del cual los migrantes de provincias del país tomaron posesión de “terrenos eriazos del Estado peruano, de las municipalidades, de algunas instituciones como la Beneficencia Pública y de particulares”, buscando suplir, a través de la autoconstrucción y autogestión, las necesidades de habilitación urbana y vivienda insatisfechas (Matos Mar 2012, 75). Entre los años 1946 y 1949 surgen las primeras barriadas, expandiéndose principalmente en las zonas sur, este y norte de la ciudad; no obstante, los antecedentes de éstas se remontan incluso a los años 1920, con asentamientos informales de menor escala que marcaron el inicio de los procesos de urbanización informal en la ciudad (Matos Mar 2012).

El Distrito del Rímac, en efecto, fue escenario del surgimiento de uno de estos primeros asentamientos informales. Este es el caso de Leticia, el cual surge en 1933 a raíz del desplazamiento de familias del barrio de Cantagallo tras los daños ocasionados por el desborde del río Rímac en 1932. Las familias damnificadas fueron reubicadas por orden expresa del Presidente de la República, quién les dio la opción de asentarse en las faldas del Cerro San Cristóbal (que fue finalmente elegido para el reasentamiento) o en la Pampa de Amancaes – ambas en el distrito del Rímac – otorgándoles picos y lampas con el fin de que habiliten el lugar para consolidar sus viviendas (Matos Mar 2012). Con ello se dio inicio a la ocupación informal de los terrenos en las pampas deshabitadas y laderas de los cerros del distrito del Rímac, impulsando así su expansión. Para el año 1940, el Rímac era el segundo distrito con mayor población en la ciudad después del Cercado de Lima, con aproximadamente 57,000 habitantes que representaban el 10.2% del total de la población de Lima (Aguirre Aguirre 2016). Ya para los años 50 y a partir de estos procesos es que se empezaron a consolidar las primeras barriadas propiamente dichas en el Rímac, con el surgimiento de Huascarán en 1950 y Mariscal Castilla en 1954 (Matos Mar 2012).

Esta modalidad y dinámica de urbanización impulsada durante el siglo XX sentó las bases para la construcción de un modelo de desarrollo urbano rentista en la ciudad de Lima, conducido por la especulación inmobiliaria, la apropiación y privatización del suelo, y facilitado por un Estado desbordado por la creciente demanda de habilitación urbana. Clave para ello fue el hecho que el crecimiento de las barriadas y su formalización e incorporación como distritos a la mancha urbana – junto con su logro progresivo de dotación de servicios básicos – generó una revalorización de las tierras eriazas y grandes fundos que entraban en contacto con las barriadas principalmente en las periferias, revirtiendo el temor inicial de los grandes hacendados y propietarios en una “expectativa ante la posibilidad de lucrar con la plusvalía ganada gracias al esfuerzo urbanizador de los invasores” (Matos Mar 2012, 167). De este modo y frente a esta posibilidad de negocio, los hacendados lotizaron sus tierras, urbanizaron sus propiedades y tierras agrícolas y se convirtieron en “gestores y dueños de urbanizaciones y empresas dirigidas directamente por ellos,” impulsando así rápidamente el incremento del precio de la tierra (Matos Mar 2012, 167).

Esta dinámica de urbanización se consolidó finalmente con la promulgación de políticas de Estado que sirvieron como incentivos para el incremento de las barriadas y la especulación inmobiliaria. Primero, con la Ley de Barrios Marginales en 1961, que buscó el reconocimiento y formalización de las invasiones hasta 1960 a través de la titulación de tierras y facilidades para la dotación de servicios, la cual generó la expectativa de futuras amnistías para nuevas barriadas conformadas después de 1960 y terminó sólo por impulsar su crecimiento (Calderón Cockburn 2003); y, posteriormente, con la política de titulación masiva iniciada en 1996 a través de la Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal promulgada por el gobierno autoritario y populista de Alberto Fujimori (1990-2000), quien utilizó la titulación de tierras como un mecanismo clave para la consolidación de un Estado clientelar (Calderón Cockburn 2013). Fujimori, en efecto, fue artífice de la neoliberalización de la economía peruana a partir del establecimiento de una nueva Constitución en 1993, la cual – entre múltiples reformas que buscaron incentivar la privatización y las inversiones de capital extranjero – excluyó y eliminó el derecho a la vivienda y estableció un marco legal “en defensa irrestricta de la propiedad privada, especialmente en lo concerniente a la política de suelo” (Calderón Cockburn 2013, 6).

Se termina así por consolidar la titulación de predios ya no como un mecanismo cuyo fin era brindar a la población históricamente marginada acceso a la ciudad moderna y a condiciones dignas de habitabilidad, sino más bien como un medio para generar activos económicos a partir de la vivienda y el suelo, que puedan ser vinculados “con el mundo financiero y de capital como y cuando sus titulares lo deseen” (Camaiora 2010, citado en Calderón Cockburn 2013, 7). El modelo de desarrollo urbano neoliberal buscaba de ese modo convertir a los pobres en “sujetos de crédito”, política que se ha continuado y prima hasta la actualidad (Calderón 2003). De este modo, la expectativa que se ha generado para la obtención de títulos de propiedad para predios ocupados informalmente ha continuado a impulsar la expansión de las periferias de Lima a través de invasiones de tierras en zonas de alto riesgo, con habilitaciones urbanas carentes y precarias y en donde se han concentrado las mayores bolsas de pobreza de la ciudad.

Una de las principales repercusiones de este modelo de urbanización – tanto para Lima como para el distrito del Rímac, foco de la presente investigación – ha sido el surgimiento de un mercado ilegal de compra y venta de terrenos, más comúnmente conocido como “tráfico de

tierras”. En la actualidad, se estima que el 40% de los delitos en el Perú están relacionados con el tráfico de tierras, en las cuáles mafias de traficantes lotizan y venden de manera ilegal terrenos en la periferia de la ciudad sin contar con títulos de propiedad, muchas veces con el involucramiento de funcionarios públicos corruptos que brindan documentación falsa para estas transacciones (Espinoza y Rodrigo 2018; Clavel y Dudley 2017). Las invasiones de terrenos en Lima y en ciudades en la costa del país se han impulsado en gran medida a través de este mercado ilegal, y en efecto se estima que alrededor del 90% han sido conducidas por organizaciones criminales con vínculos a delitos de extorsión y sicariato. Según la fiscalía, cada una de estas organizaciones puede llegar a generar ganancias de alrededor de s/.20 millones de soles al año,² motivo por el cual el tráfico de tierras se ha convertido en el segundo delito más lucrativo en el país y, en consecuencia, en uno de los que ha tenido un mayor crecimiento en los últimos años (Vera 2018). En el distrito del Rímac, por ejemplo, la Municipalidad denunció a cinco personas en el 2014 por presuntamente estar implicadas en la promoción de invasiones y tráfico ilegal de tierras en el cerro Flor de Amancaes, entre ellas el exsecretario general de la municipalidad que ocupó el cargo hasta el 2010. Según la Municipalidad, este grupo les vendía a los invasores “constancias de posesión” para los lotes por s/.50 soles y les cobraba hasta s/. 300 soles por mantener el terreno invadido³ (“Comuna del Rímac denuncia...” *El Comercio*, 10 de abril de 2014). Asimismo, grupos de pobladores afirman y han denunciado que los traficantes de terrenos cobran alrededor de s/. 3000 soles por la venta de lotes en las laderas de los cerros del Rímac, promoviendo la invasión en zonas que, según la zonificación del distrito, han sido declaradas como intangibles y por ende no deberían ser urbanizables (Sierra Praeli 2018).

Lo que finalmente ilustra la historia de urbanización de Lima y del distrito del Rímac – en su centro histórico – es la consolidación de un modelo de desarrollo urbano que, desde sus inicios, ha sido conducido por la mercantilización de la tierra y el interés de captar la creciente plusvalía del suelo – desde los esfuerzos de los grandes hacendados por urbanizar las tierras agrícolas según iban creciendo las barriadas, hasta la expansión de las redes de organizaciones criminales que hoy en día movilizan enormes cantidades de recursos a través del tráfico ilegal de tierras.

² Equivalentes a USD 5, 970,000.00 (aproximadamente). Un dólar americano equivale a s/.3.35 soles.

³ “Comuna del Rímac denuncia tráfico de tierras en zona intangible”, *El Comercio*. 10 de abril de 2014. <https://elcomercio.pe/lima/comuna-rimac-denuncia-traffic-tierras-zona-intangible-308860>

Estas dinámicas de desarrollo de la ciudad constituyen una clara expresión del extractivismo urbano, caracterizado por la concentración de capital inmobiliario por intereses privados y la “utilización de formas de acumulación originaria para mercantilizar sectores hasta ahora cerrados al mercado,” referidos al suelo urbano en la periferia (Di Virgilio 2017, 99). Ello, a su vez, está estrechamente vinculado a los mecanismos que David Harvey (2004) llama “acumulación por desposesión,” puesto que implican “novedosas formas de apropiación territorial y cercamiento de bienes comunes” y una colonización del espacio para los más ricos con la exclusión y despojo de los más pobres (Pintos 2017, 26). En Lima y en el distrito del Rímac, los mecanismos institucionales e incentivos perversos que han impulsado el crecimiento de un mercado ilegal de compra y venta del suelo, han resultado así en una vasta acumulación de capital inmobiliario en manos de intereses privados y organizaciones criminales, mientras que las poblaciones más pobres – frente a las carentes políticas de acceso a una vivienda digna y asequible – son expulsados cada vez más hacia las periferias, hacia zonas de alto riesgo en las que el ciclo de precarización y exclusión urbana se perpetúa.

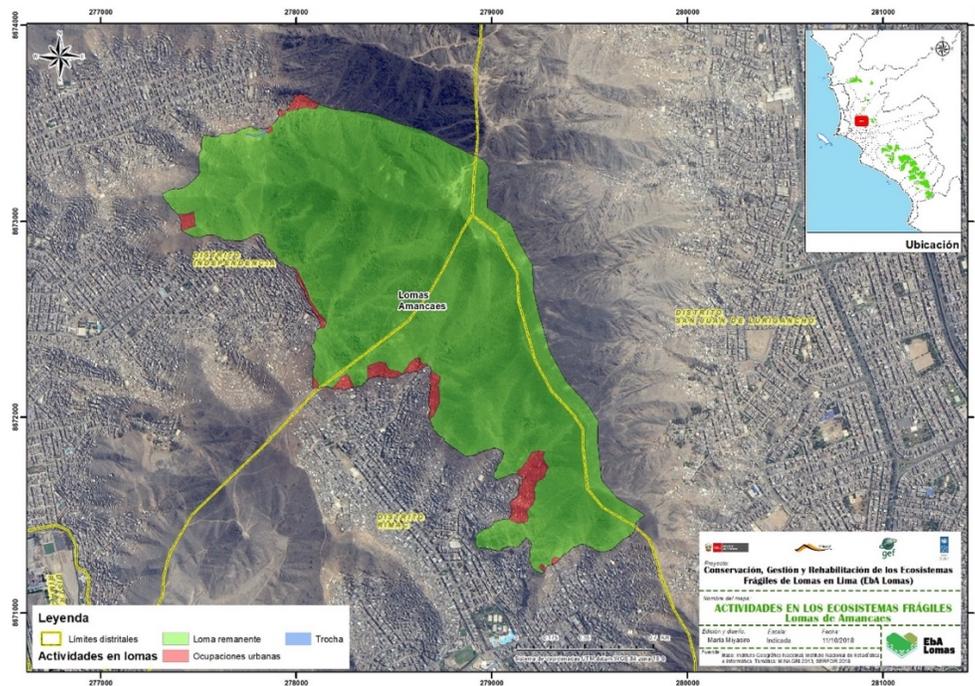
2.2 La degradación de las Lomas de Amancaes y el surgimiento de conflictos ecoterritoriales

Además de las consecuencias socioespaciales que las dinámicas de extractivismo urbano han generado, la expansión de la ciudad informal hacia las periferias y laderas de los cerros ha desencadenado importantes procesos de degradación ambiental, especialmente en lo que concierne los ecosistemas urbanos más importantes para Lima: las lomas costeras. Según argumenta Patricia Pintos (2017), en efecto, la dinámica de “acumulación por desposesión” propulsada en el contexto del extractivismo urbano implica que la transformación de la naturaleza – como parte de los procesos de mercantilización y destrucción del patrimonio natural – ya no está únicamente vinculada “a la explotación de recursos naturales o a la producción de alimentos,” sino que “pasa a formar de un modelo expoliador que transforma a las periferias urbanas y sus paisajes singulares en las destinatarias privilegiadas de un conjunto de nuevas ofertas para el mercado inmobiliario” (p. 27). En este sentido, la degradación ambiental y la destrucción de espacios naturales de alto valor son entendidas no como consecuencias del modelo de urbanización neoliberal, sino más bien como elementos centrales para el funcionamiento del mecanismo de acumulación por desposesión que “opera en todos los ámbitos de la vida [...]

generando estas ciudades desiguales y excluyentes” (López Monja 2017, 128).

En el distrito del Rímac – así como en otros distritos de Lima – estas dinámicas del extractivismo urbano se han visto reflejadas en la pérdida y degradación de las Lomas de Amancaes, las cuáles se extienden por 237.45 hectáreas en los distritos del Rímac, Independencia y San Juan de Lurigancho (Figura 2.1). Cabe mencionar que la intervención humana y explotación de estos ecosistemas en Lima no son procesos recientes, encontrándose evidencias de presencia humana en las lomas del periodo preagrícola y de civilizaciones prehispánicas, quienes aprovechaban el su carácter estacional para la ganadería y el pastoreo y las utilizaban como un espacio estratégico que conectaba la costa y la sierra para el intercambio de bienes de cada región natural. Ya en la época colonial y con la consolidación de la ciudad es que se acentuaron los riesgos para estos ecosistemas frágiles, particularmente por la introducción de especies ganaderas que aceleraron la erosión y consumo de los pastos y por la extracción de madera para carbón promovida por los españoles (Nieuwland y Mamani 2017).

Figura 2.1 Lomas de Amancaes



Fuente: EbA Lomas (PNUD 2018)

Por su proximidad con el centro histórico de la ciudad colonial, las Lomas de Amancaes en el Rímac, en particular, jugaron también un rol importante como un espacio público de gran valor cultural en esta época, congregando a una gran diversidad de sectores sociales a la “Fiesta de Amancaes” en el cerro San Jerónimo para la celebración del florecimiento de la flor emblemática de Lima – la flor de Amancaes. No obstante, la progresiva expansión urbana terminó por propulsar la desaparición paulatina de la Fiesta de Amancaes, en paralelo a la desaparición de los brotes de la flor de Amancaes en el cerro San Jerónimo a finales de la década de 1950.

Asimismo, se sumaron al proceso de urbanización informal otras dinámicas extractivas en la periferia de la ciudad que agravaron la depredación de las lomas, en particular el despliegue de la actividad minera de agregados de construcción que extraen los minerales que se encuentran bajo algunas lomas (Nieuwland y Mamani 2017), la ganadería ilegal e itinerante y la instalación de rellenos sanitarios, que han propiciado altos niveles de contaminación y daño ambiental de estos espacios.⁴ De este modo, los ecosistemas de lomas y las urbanizaciones aledañas a éstos se han vuelto “zonas de sacrificio” (Svampa y Viale 2014) del extractivismo urbano, sometidas a procesos que han profundizado la precarización del hábitat y de las condiciones de vida de las comunidades.

El caso de la degradación y pérdida de las Lomas de Amancaes en el Rímac es ilustrativo de estos procesos, constituyendo además un claro ejemplo de la “tensión de territorialidades” (Porto 2001) y contraposición de las visiones de desarrollo que se han gestado a partir de la lógica extractivista y del urbanismo neoliberal. Debido a las presiones y amenazas al ecosistema, principalmente a causa de las invasiones y la ocupación informal del territorio, las Lomas de Amancaes fueron declaradas como “ecosistema frágil” por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en el 2013, con el fin de promover su conservación e instar a las entidades públicas competentes a tomar medidas para su protección. En efecto, dicha declaratoria resalta los distintos servicios ecosistémicos que brindan las Lomas de Amancaes y su alto valor estético, al ser “el único parche de cobertura vegetal natural en un entorno urbano altamente disturbado” (R.M. 0404-2013-MINAGRI). Esta medida, sin embargo, no ha tenido éxito en desacelerar las invasiones en el ámbito del ecosistema; por lo contrario, en los últimos años se ha visto un

⁴ *La República*. 2010. «Lomas de Carabayllo: un pueblo contaminado», 22 de abril de 2010. <https://larepublica.pe/sociedad/459797-lomas-de-carabayllo-un-pueblo-contaminado/>

aumento sostenido de éstas, incluso dentro del área delimitada como ecosistema frágil (Sierra Praeli 2018).

Distintas fuentes sostienen que el catalizador principal de la intensificación de la degradación de las Lomas de Amancaes ha sido la ejecución del Proyecto de Inversión Pública 172745 “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el Esquema San Juan de Amancaes,” que tuvo inicio en el 2017 y que ha realizado intervenciones en el ámbito del ecosistema (Sierra Praeli 2018; Soria Dall’Orso 2018). El proyecto, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y bajo ejecución de la empresa privada Consorcio Rímac, consiste en la construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable subdividido en 21 sectores, que proponía construir 7 nuevos reservorios de agua, ampliar y rehabilitar 8 reservorios existentes y dar mantenimiento a otros 14. Incluye, además, la construcción de “trochas de herradura, caminos peatonales en gradería, líneas de conducción e impulsión de agua potable”, así como estaciones de bombeo y re-bombeo (Soria Dall’Orso 2018). Con una inversión de s/.88.7 millones de soles, la obra proyecta beneficiar a 12 mil personas directamente y a 34 mil indirectamente.⁵ Distintos especialistas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la conservación de las Lomas de Amancaes, sin embargo, han señalado que este proyecto representó un “punto de quiebre en la conservación del ecosistema”, ya que para la construcción de los reservorios – que están ubicados en el área delimitada como ecosistema frágil – se habilitó un camino carrozable de entre 4 y 5 metros de ancho que ha facilitado la llegada de nuevos invasores a zonas que antes eran de difícil o limitado acceso (ver Figura 2.2) (Sierra Praeli 2018). Asimismo, la obra civil ha incrementado la expectativa de nuevos invasores de acceder a servicios de agua y saneamiento en las nuevas zonas invadidas, incentivando así la especulación inmobiliaria. Estas invasiones no se han dado únicamente de modo paulatino, con invasiones de uno o dos lotes, sino también a través de invasiones masivas organizadas. El 29 de julio de 2018, por ejemplo, integrantes de la organización Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes (PAFLA) reportaron invasiones de decenas de personas en el ámbito de las lomas quienes, por su parte, aseguraban tener autorización de la municipalidad para tomar posesión de

⁵ Rímac: dan inicio a ampliación del proyecto de agua potable y alcantarillado». *TV Perú*. 24 de enero de 2018. <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/politica/rimac-dan-inicio-a-ampliacion-del-proyecto-de-agua-potable-y-alcantarillado>

esos territorios. Se reporta, asimismo, que muchos de estos lotes están desocupados, siendo instalados por traficantes de terrenos para venderlos posteriormente (Sierra Praeli 2018).

Figura 2.2 Reservorios de agua en construcción en las Lomas de Amancaes



Fuente: Trabajo de campo. a) Camino carrozable hacia reservorio de agua (izquierda). Fuente: Sierra Praeli 2018; b) Reservorio de agua en la entrada del circuito ecoturístico de las Lomas de Amancaes (derecha)

El proyecto de abastecimiento de agua del Esquema San Juan de Amancaes y sus afectaciones al ecosistema de lomas debe ser analizado en el marco de programas bandera del Estado que, desde la neoliberalización de la economía peruana en la década de los 90 durante el gobierno de Fujimori, han propiciado la neoliberalización del agua, proceso que se inició con intentos de privatización del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) (Ioris 2012). Si bien la privatización de Sedapal no se ha concretado hasta la fecha, la neoliberalización del agua en Lima se ha expresado a través del aumento sostenido de concesiones a operadores privados de los servicios de agua y saneamiento, el incentivo de inversiones privadas en la infraestructura y el aumento de las tarifas de agua (Ioris 2012; Alarco 2019). El Programa “Agua Para Todos”, iniciado en el 2008 por el ex-presidente Alan García, ha sido el más emblemático de estas políticas, al ampliar las oportunidades para que las empresas privadas se involucren en más de 300 proyectos para el servicio de agua, la mayoría de ellos en Lima. A la par, se ha impulsado el incremento de las tarifas de agua para los usuarios, a través de las cuáles se ha buscado recuperar una parte significativa de las inversiones en infraestructura. De este modo, se ha generado la expectativa para inversionistas privados de eventualmente recuperar sus inversiones a través de incrementos en la tarifa de agua. Sólo entre el 2001 y el 2010, las tarifas de agua en Lima vieron un incremento del 53.8% (Ioris 2012).

De este modo, los proyectos de agua y saneamiento se han constituido en medios a través de los cuáles intereses privados han podido generar ganancias y acumular capital, principalmente avocados a la expansión de la infraestructura, mientras que la calidad y asequibilidad de los servicios ha ocupado un lugar secundario en la agenda (Ioris 2012). Ello se ha reforzado, además, a través de incentivos institucionales que han vinculado las políticas neoliberales de acceso al agua con las políticas neoliberales de acceso al suelo y a la vivienda. Un claro ejemplo de ello, en el contexto del proyecto de abastecimiento de agua del Esquema San Juan de Amancaes, es la Ordenanza Municipal 515-2017-MDR que la Municipalidad del Rímac emitió la el 29 de setiembre de 2017, la cual “establece el Procedimiento de Visación de Plano y Memoria Descriptiva para Pobladores que Formen Parte de Programas y Proyecto de Factibilidad de Servicios”. Con ello, se buscó facilitar la emisión de constancias de posesión⁶ en asentamientos informales que podrían verse beneficiados por la obra civil, haciendo referencia en efecto al hecho de que “actualmente el Distrito del Rímac es favorecido por los programas sociales Agua Para Todos” (Ordenanza Municipal 515-2017-MDR). En efecto, sobre los beneficiarios la Ordenanza indica que:

Los sujetos beneficiarios son los poseedores informales de predios en proceso de formalización en el distrito del Rímac, que no cuenten con servicios básicos, debiendo cumplir con las condiciones establecidas en la presente Ordenanza, principalmente que formen parte de algún programa y/o proyecto de factibilidad de servicios, por parte del Estado y/o de las Empresas Prestadoras de los Servicios Básicos (Ordenanza Municipal 515-2017-MDR, Artículo 2).

Si bien la ordenanza indica en el Artículo 6 que no se otorgarían constancias de posesión en el ámbito de los ecosistemas frágiles, o en áreas con la zonificación de Protección y Tratamiento Paisajistas (PTP), especialistas señalan que, en la práctica, la ordenanza legitima la ocupación de nuevas áreas en el Rímac, incentivando futuras invasiones en el ámbito de las Lomas de Amancaes (Soria Dall’Orso 2018). En efecto, el cambio de zonificación distrital para permitir el otorgamiento de constancias de posesión a poseedores informales es una práctica aplicada por distintas gestiones municipales, así como también el otorgamiento de dichas constancias en zonas

⁶ Desde el 2006, los asentamientos humanos informales sólo requieren una Constancia de Posesión autorizada por la municipalidad distrital para poder acceder a servicios básicos como agua, alcantarillado y electricidad, sin requerirles un título de propiedad (Decreto Supremo 017-2006-VIVIENDA).

no reguladas para vivienda.⁷ Tal y como se detalló, la intensificación de las invasiones posterior a la emisión de esta ordenanza ya se ha hecho evidentes (Sierra Praeli 2018).

Las amenazas a la conservación de las Lomas de Amancaes que vienen manifestándose en el Rímac están estrechamente vinculadas a los mecanismos de “acumulación por desposesión” bajo los cuáles opera el extractivismo urbano en la ciudad, en los que se ven coludidos los intereses del sector privado, las organizaciones criminales de tráfico de tierras, las autoridades locales y los ciudadanos que buscan acceder al suelo y a la vivienda a través de canales informales. Estos mecanismos operan inclusive a través de vías institucionales, particularmente en el marco de las políticas de urbanización neoliberal bajo las cuáles se enmarcan tanto las modalidades de acceso y privatización del suelo, así como el acceso a servicios básicos como el agua y alcantarillado. De este modo, los ecosistemas frágiles de lomas en la periferia se han convertido en zonas de sacrificio, en las cuáles las dinámicas del extractivismo ilustran una “ocupación intensiva y acaparamiento de tierras” (Svampa 2019, 23), tanto para la compra y venta de lotes así como para la instalación de infraestructura de gran envergadura que, como resultado, generan pérdidas significativas del ecosistema. En este contexto, se ha evidenciado el surgimiento de un conflicto por el uso y defensa de estos territorios, que denotan de manera más profunda disputas entorno a las visiones de desarrollo que se impulsan desde el urbanismo neoliberal, por un lado, y desde las resistencias de grupos locales que luchan por la protección y conservación de las Lomas de Amancaes. En suma, es un reflejo de la evolución latente de un conflicto ecoterritorial urbano (Svampa 2019). En agosto de 2018, el escalamiento de estas disputas llevó finalmente a la Defensoría del Pueblo a incluir a las Lomas de Amancaes en la lista de “casos en observación que pueden devenir en conflictos sociales”, catalogándolo de tipo “socioambiental”, puesto que muestra “elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos” (Defensoría del Pueblo 2018). La evolución de este conflicto ecoterritorial, y en particular las consecuencias que tiene para las mujeres que lideran las luchas y resistencias frente al modelo extractivista urbano, serán el foco de la siguiente sección.

⁷ Por ejemplo, la Ordenanza 208-2018-MDP/C de la Municipalidad de Pachacamac, que indica que la Sub gerencia de Participación Vecinal le solicitó “se elabore una Ordenanza para la emisión y visación de planos, constancias de posesión para las organizaciones que se encuentran en zonificación no regulada para vivienda, solo para obtención exclusivamente de servicios básicos”.

Capítulo 3

Violencia de género, cuerpos y territorios: las resistencias de las defensoras de las Lomas de Amancaes frente al extractivismo urbano

En un contexto en el cuál distintos actores impulsan sus intereses por el uso y aprovechamiento del territorio bajo un discurso productivista (Svampa 2008), un conjunto de actores de la sociedad civil está articulando discursos divergentes de resistencia en torno a la necesidad de proteger y defender los ecosistemas de lomas, con el fin de evitar su degradación y la generación de riesgos ambientales a causa de la ocupación informal del suelo y actividades extractivas. Éstos han surgido de grupos de pobladores de las comunidades aledañas a las lomas, quienes han conformado asociaciones locales que promueven la rehabilitación y protección de los ecosistemas y la creación de circuitos ecoturísticos como medio para promover su gestión y conservación. Un rasgo importante a resaltar de estos movimientos de resistencia es el hecho que se visibiliza una importante participación y liderazgo de mujeres, quienes han sido fundadoras y actualmente conducen, en gran medida, las asociaciones locales que buscan proteger los ecosistemas de lomas (PNUD 2018). En este sentido, se ve reflejado, tal y como resalta Maristella Svampa, un “proceso de feminización de las luchas” en el contexto de conflictos socioambientales por la conservación de las lomas, con visibles protagonismos femeninos que sostienen las resistencias y que evidencian formas de auto organización colectiva que desafían al extractivismo – más precisamente, al extractivismo urbano (Vásquez Duplat 2018).

Este capítulo presenta los hallazgos de esta investigación en relación a la lucha que impulsa la asociación de Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes (PAFLA), organización fundada y liderada por cuatro mujeres que viven en los asentamientos informales aledaños a las Lomas de Amancaes y que están activamente buscando la defensa y protección del ecosistema. Se detallan, en particular, los desafíos y violencias físicas, sexuales y psicológicas que enfrentan las defensoras integrantes de PAFLA en su resistencia frente a las dinámicas del extractivismo urbano, así como las estrategias que impulsan desde sus liderazgos colectivos. De esta manera, esta investigación explora la relación de las mujeres lideresas con el territorio y los ecosistemas urbanos, como punto de partida para analizar las contribuciones de los liderazgos femeninos en la re-imaginación de las visiones de desarrollo, en la construcción de alternativas que desafían las

narrativas hegemónicas neoliberales sobre el derecho a un hábitat digno en la ciudad.

3.1 Las Protectoras Ambientales de la Flor y Loma de Amancaes

La asociación “Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes “(PAFLA) es la principal organización que promueve la conservación de las Lomas de Amancaes en el Rímac. En la actualidad, está conformada por cinco integrantes, cuatro de ellas mujeres quienes son además fundadoras de la asociación; y un integrante varón que colabora con el grupo de manera constante desde su formalización. Cabe resaltar, asimismo, que las integrantes de PAFLA viven en asentamientos humanos (AA.HH.) distintos, con distintas fechas de asentamiento y ubicaciones en relación al área del ecosistema de lomas delimitado como “ecosistema frágil” por SERFOR. Dos de las integrantes de PAFLA, Haydee Cerrón y Cecilia J. Cerrón, quienes son madre e hija, viven en el AA.HH. Horacio Zevallos; Trinidad Pérez en el AA.HH. Las Brisas y Juana Ccama en el sector Los Jardines del AA.HH. Flor de Amancaes – tres asentamientos que están en continua expansión y que son aledaños al polígono de las Lomas de Amancaes delimitado como “ecosistema frágil”. De mismo modo, cada uno de estos asentamientos, al ser autogestionados por los pobladores que buscan su formalización, tienen distintos niveles de acceso y calidad de servicios básicos, con sus propias instancias de organización vecinal y cargos dirigenciales asignados a distintos miembros del AA.HH. Cabe resaltar que tres de las lideresas de PAFLA también han ocupado y ocupan cargos dirigenciales en sus respectivos AA.HH., actualmente como Sub-secretaria General, Presidenta y Dirigente General, y Presidenta del Comedor de Madres. Por otro lado, el integrante varón de PAFLA vive en otro asentamiento humano, en una zona más consolidada en la parte baja de las laderas de los cerros, más alejado del ecosistema de lomas remanente (Integrantes de PAFLA en conversación con la autora, 12 de agosto 2019).

PAFLA se formalizó como asociación inscrita en Registros Públicos (SUNARP) en el año 2016 – según comentan las lideresas – a raíz de su interés en que se incluya a las Lomas de Amancaes en la propuesta de creación de un Área de Conservación Regional (ACR) en Lima, proyecto que llevó a cabo la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y con el apoyo de PNUD. El ACR – el cual fue aprobado en diciembre de 2019 por Decreto Supremo 011-2019-MINAM – se propuso como una medida de protección legal para los ecosistemas de lomas, e incluye

actualmente cuatro lomas en la ciudad que ya han sido declaradas “ecosistemas frágiles” por SERFOR.

Nosotros nos hicimos asociación, porque a las Lomas de Amancaes las dejaron de lado dentro del grupo de ACR, para que tengan esa categoría. Y nosotros asistíamos a todas las reuniones que había de lomas, en el SERFOR, en Pachacamac. Así sea lejos, íbamos nosotras. Siempre las cuatro estábamos ahí, presentes en las reuniones, en todas partes. Así que desde entonces nosotras decíamos, “¿pero, por qué Amancaes no está?”, reclamando todo, por qué no está Amancaes dentro del ACR. Ellos decían que solamente podían gestionar o hacer los trámites con alguna asociación que esté [trabajando por las] lomas, bien formalizada. Teníamos que organizarnos nosotras para estar dentro de estas reuniones, para formar parte de ese grupo. Por eso la asociación PAFLA se tuvo que organizar así, de una, de repente. Porque también pedían y era necesario para las lomas, así que nos hicimos préstamos (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 agosto 2019).

Nos endeudamos bastante para poder formalizar la asociación. Hicimos la reunión en mi casa, le pedimos a mi esposo que nos apoye en cómo organizarlo. Le dio los últimos toques [al acta de constitución] en la misma notaría, porque faltaban algunos detalles. Y se logró hacer eso. [...] Éramos las únicas dando cara por Amancaes, porque no participaba Independencia, no participaba San Juan de Lurigancho (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora la autora el 12 de agosto 2019).

Un rasgo importante del liderazgo de las mujeres integrantes de PAFLA es el hecho que se han abocado a la labor de protección y defensa del territorio asumiendo los costos económicos, personales y familiares que ello implica. Un claro reflejo de ello es la decisión de endeudarse personalmente para formalizar la asociación con el fin de asegurar apoyo para lograr mayor protección legal para las Lomas de Amancaes, incluso encontrándose en un contexto socioeconómico personal y familiar adverso. Como se abordará más adelante, ello también se refleja en las denuncias contra la expansión de la ocupación informal del suelo que han asumido las lideresas a título personal, con las consecuencias económicas, legales y de seguridad personal que ello implica. De este modo, las resistencias de las mujeres lideresas por la defensa del territorio es asumida como una lucha personal, parte intrínseca de sus identidades tanto individuales como colectivas. Cabe mencionar, en este sentido, una importante distinción que

hacen con respecto a la participación del único miembro varón de PAFLA, quien colabora con la organización en los temas formales, así como con sus conocimientos como rescatista para la seguridad de visitantes y voluntarios que participan en las jornadas de reforestación, habilitación de caminos y visitas guiadas en las Lomas de Amancaes, las cuales son lideradas por las mujeres.

Él firma documentos grandes o importantes, o en acuerdos. Pero en esto de las denuncias no se mete. Y bueno, porque también dice que no es su competencia, no es su rollo (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

“Yo soy seguridad, no me meto en eso”, dice. “Yo les acompaño, veo la seguridad de los visitantes y de ustedes, más no el problema” (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

Si bien el hecho de que sólo hay un integrante varón en PAFLA limita el desarrollo de un análisis más detallado sobre la diferenciación en abordajes para la protección de las Lomas de Amancaes en relación al género, este caso nos llama igualmente a retomar las reflexiones desde distintas corrientes del ecofeminismo sobre la relación mujer-naturaleza. Leff (2004), en esta línea, se pregunta: “¿hay una afinidad natural de las mujeres con la naturaleza que legitima sus reivindicaciones sociales y las vuelve voceras privilegiadas de los derechos de la naturaleza?” Esta investigación aborda esta discusión desde el marco de la ecofeminismo constructivista, sosteniendo que – como argumenta Svampa (2017, 130) – “es importante no caer en una visión esencialista de la relación «mujer-naturaleza»”, sino “concebir esa relación como una construcción histórico-social, ligada a la división sexual del trabajo.” En el contexto del extractivismo urbano y en una línea similar, (Vásquez Duplat 2018, 110) postula que

(...) los roles de cuidado impuestos a las mujeres, el asimilamiento histórico de lo privado con lo femenino y la tarea de reproducción de la vida familiar establecen especificidades que atribuyen a las mujeres una relación particular con la vivienda y el barrio; que si bien no puede ser concebida como natural, sí puede privilegiar o fortalecer su participación protagónica en las resistencias por el hábitat y la vivienda digna.

Para las mujeres lideresas de PAFLA, no fueron sólo los roles que tenían como dirigentas en sus

respectivos AA.HH. los que las llevaron a integrarse como grupo y asociación, sino también el compartir de visiones y valoraciones afines respecto a la protección y conservación del territorio y de las lomas. Según relatan, su vinculación se da a raíz del interés e iniciativa que cada una de manera individual había tenido para iniciar reforestaciones de las lomas en sus sectores, en el marco de un programa de la MML durante la gestión de la ex-alcaldesa Susana Villarán (2011-2014) que promovió la rehabilitación y conservación de los ecosistemas⁸ (“Ministerio del Ambiente” 2013). Asimismo, intereses comunes respecto a evitar la expansión de sus respectivos sectores – que genera una mayor degradación del ecosistema de lomas e incrementa el riesgo ambiental por desprendimiento de piedras de las zonas altas – también fue un factor que las vinculó. En particular, ello se debió a un caso exitoso de desalojo de nuevos invasores en el AA.HH. Las Brisas, en el que Trinidad Pérez había tenido un rol visible y protagónico.

Antes de conocernos, cada quién estaba en su sector. [...] En ese entonces Juanita, como es dirigente, también llamó [a la Municipalidad de Lima] para reforestar su sector. Y para apoyar y tener más gente, buscó otros dirigentes que también plantaban. Porque ella había escuchado de Haydee, que plantaba en las lomas. Escuchó de la señora Trinidad, que plantaba en Brisas (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, 12 de agosto 2019)

En ese lapso de estar reforestando y reforestando, yo me fui a la Municipalidad de Lima y me encuentro con Juanita. Y yo me iba cargando a mi bebé, porque mi hija estaba chiquitita, en mi espalda. “Señora”, me dice, “¿usted de dónde viene?” “De Brisas”, le digo. “¿De Brisas? Tú debes conocer a la señora Trinidad, la que hace desalojos con policías”. “¡Ah, soy yo!”. “¡Ah! ¡era usted! Están invadiendo en mi sector, ¿cómo hago? ¡Desalójalos!”, me dijo así, de frente. Le digo, “vamos a tener que coordinar varias cosas”. Y ella también pedía plantas. Yo también pedía. [...] El tiempo nos juntó en la reforestación. [...] Trabajábamos separadas en el mismo objetivo, pero sin saber que con el tiempo íbamos a hacer la locura más grande del mundo” (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, 12 de agosto 2019)

La “locura” a la cual hace referencia Trinidad, en efecto, resalta las implicancias y la percibida radicalidad de las alternativas de desarrollo que las defensoras de PAFLA impulsan desde sus

⁸ “Ministro del ambiente y alcaldesa de Lima dan inicio a programa “Lomas de Lima””. Ministerio del Ambiente. 28 de febrero de 2013. <http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/ministro-del-ambiente-y-alcaldesa-de-lima-dan-inicio-a-programa-lomas-de-lima/>.

liderazgos, frente a un modelo de desarrollo urbano extractivista que deslegitima y actúa de manera violenta frente a movimientos subalternos como el que se gesta para la defensa de las Lomas de Amancaes. Es importante resaltar, en este sentido, que la radicalidad de la defensa de la tierra y el territorio en el contexto urbano – la “locura” liderada por las mujeres de PAFLA – se puede ver arraigada en su aparente contraposición con las demandas por el derecho a la vivienda y acceso a servicios básicos de pobladores de asentamientos informales que, al consolidarse, generan presiones sobre las lomas; estas demandas tienden a ser asociadas a movimientos subalternos por el derecho a la ciudad. La defensa de las Lomas de Amancaes implica, en efecto, evitar, la continua ocupación informal del suelo y la construcción de nuevas viviendas incentivadas por la lógica de acumulación de capital y captación de plusvalías. En suma, la defensa de las lomas constituye una apuesta desafiante a la noción de que el derecho individual a la propiedad privada puede primar por sobre el derecho colectivo a la ciudad.

¿Cuáles son, en este sentido, las implicancias de defender los derechos de la tierra en contextos urbanos, tanto en su relación con las dinámicas del extractivismo urbano así como con las resistencias y narrativas asociadas a la reivindicación del derecho a la vivienda y la ciudad? Si bien distintos autores (Dammert y Ramírez 2017; Granero Realini 2017) han resaltado que los movimientos subalternos que reclaman por el derecho a la vivienda se han constituido como oposiciones frente al urbanismo neoliberal, el caso que nos compete demostrará que estas mismas narrativas se pueden articular en oposición a aquellos movimientos que plantean defender el derecho colectivo al hábitat. Éste último es, pues, un planteamiento radical que radica en el cuestionamiento “del hecho capitalista desde el reconocimiento de la ecodependencia” (Svampa 2017, 127), de la primacía de la propiedad individual sobre los derechos colectivos. Nos lleva, de ese modo, a cuestionar en qué medida los lenguajes de valoración del extractivismo urbano sobre el territorio y la naturaleza puedan haber permeado incluso estos movimientos, o puedan instrumentalizar las narrativas de reivindicación del derecho a la vivienda como medio para silenciar aquellos movimientos que, finalmente, desafían el funcionamiento central del extractivismo urbano para una re-imaginación radical de lo que implica el derecho a la ciudad. Esta discusión se abordará en el desarrollo de este capítulo.

Los liderazgos de las mujeres de PAFLA y la relación que han construido con los ecosistemas de

lomas que defienden reflejan, en efecto, la expresión de un lenguaje de valoración de la naturaleza arraigado en la cultura del cuidado (Svampa 2017), entendida como una construcción socio-histórica y cultural de las expectativas de sus roles de género. En primera instancia, las lomas son concebidas por las lideresas como espacios de “protección” y “cuidado”, como una alternativa para el desarrollo sostenible del territorio y de sus comunidades. Rechazan, asimismo, la percepción economicista de las lomas como espacios a través de los cuáles se puede lucrar, contraponiéndose directamente así al modelo de acumulación del extractivismo urbano.

Nosotros vemos a la loma como una alternativa, como algo para el futuro, porque queremos que esto cambie. Ya sea que sea el turismo sostenible, que la Loma de Amancaes lo único que pide es que lo protejamos. No necesita que la cultiven, no necesita que la reguemos, no necesita que le echemos desinfectante, no necesita nada. Simplemente está ahí y lo único que tiene que hacer el hombre es protegerla. Y eso es lo que estamos haciendo nosotros a costa de nuestra vida. [...] Por eso yo digo, si Dios me da vida, tengo que ver a la loma bien derecha. Que no le metan ninguna aguja. Y recién podré morir en paz (Haydee Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

¡Amamos hacerlo! Yo amo lo que hago ahora en las lomas. Siento que las lomas es una parte de mí, muy, muy importante, de la cual no podría desprenderme. [...] Ahora que conozco profundamente las lomas...es como que ya las hago parte de mi vida, cosa que tampoco la dejo o la voy a dejar. Y así, es cuidar realmente el valor que tiene. Es muy...no por lucro, o económicamente, sino que te llena...muy, muy...o sea, tu alma, tu espíritu, todo el ser que cada persona tiene. La mayoría de la gente que sabe que es un cerro más, que se pone verde y ya, nada más. Pero para pocas personas que sienten realmente la naturaleza, crecer un arbolito, plantar o regar... esas cosas, a mí me hacen muy feliz (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

Estos testimonios evidencian, asimismo, la relevancia que adquiere para las mujeres el lugar y el territorio para la construcción de sus identidades. En relación a ello, Rocío Silva Santisteban (2017) señala la importancia de considerar la performatividad identitaria de las defensoras ambientales y de la tierra, entendiéndose que la identidad – de género, étnica, económica y social – se construye a través de actos repetitivos y cotidianos, emergiendo así de “las propias relaciones sociales y simbólicas” con el territorio, el paisaje natural y otros elementos de la

naturaleza (analizando el caso de mujeres defensoras en la sierra peruana). Para las mujeres de PAFLA, esta construcción de identidad en relación a las lomas también se ve enmarcada en sus identidades como mujeres migrantes y su identidad étnica, cultural y social. Tres de ellas, en efecto, son provenientes de Huancayo, una ciudad en la sierra central del país, y una de ellas de Puno, en la sierra Sur.

Yo crecí hasta los 17 años en Huancayo, después llegué a Lima, lo que me chocó bastante. Porque no había árboles, no había áreas verdes. Solamente en el mes de junio se ponía verde el cerro. Y las lomas... bueno, para ese entonces yo decía que era un cerro. E investigué, supe más que era un distrito, o sea, mayormente [para] identificarme con el lugar. Porque si ya me iba a quedar aquí, quería saber su historia del distrito mismo también, para saber dónde estoy viviendo... y más con la flor de Amancaes que me llamaba la atención. [...] Y así tratar de buscar la identidad. No sabía qué tiene este lugar. Identificarme con su historia, con la flor [...] y más con los vecinos (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

Dicen, ¿no?, que tienes que conocer, saber, para amar el lugar donde tú estás viviendo. Apreciarlo. Porque yo tampoco sabía, cuando vine, que el Rímac es el centro de la historia de Lima. [...] Las pampas de Amancaes, que se hacían las fiestas de acá, y paso a caballo. [...] Y lo que más me llamaba la atención es, ¡pero si yo estoy viviendo en un lugar histórico, histórico de Lima! Y nadie lo protege. [...] A través de capacitaciones [de Susana Villarán], yo también recién conocí qué eran las lomas. A partir de ahí es donde ya aprecié y dije, ¡qué lindo! ¡Qué hermoso! Y después de ahí viene tu historia, que está en el suelo, que tienes patrimonio, que tienes iglesias, que tienes sin fin de historias hermosas. [...] Eso es lo más llamativo, que a mí me ha llamado, yo vivo en el centro de la historia de Lima. [...] Ahora imagínate también, ahora, nosotros también tenemos que entrar a esa historia, porque estamos recuperando algo que todas las autoridades se han olvidado (Juana Ccama, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

La responsabilidad de defensa de las lomas y del territorio, de este modo, se ha constituido en una parte intrínseca de sus identidades, estrechamente vinculada además a la construcción socio-histórica de sus roles de cuidado e identidad como mujeres. Es así que, a través de acciones diarias de defensa y protección de las lomas, las lideresas de PAFLA buscan activamente un sentido de pertenencia y, a la vez, reclaman espacios para ser partícipes en la construcción de una ciudad que, bajo el sistema capitalista y patriarcal, ha históricamente excluido e invisibilizado el

rol de las mujeres en estos procesos. Asimismo, la construcción de sus identidades individuales y colectivas alrededor de responsabilidad de protección de las lomas se ve reforzada a través de la “extensión de sus roles de cuidado del grupo familiar y de la comunidad” (Nieves Rico 1998, 22) al cuidado de la naturaleza. En este sentido, las lomas no constituyen sólo espacios que deben *ser cuidados*, sino también espacios *que cuidan* y protegen a sus niños y familias – la “alternativa” de desarrollo sostenible y saludable a la que hacía referencia Haydee.

Así continuamos todos los días, día a día. ¿Para quién? Para nuestros nietos. Porque no hay árboles. Como dice la Organización Mundial de la Salud, cada persona debe tener 9 árboles. ¡Árboles! No plantitas, ni arbustos: árboles, para tener un ambiente sano. Pero, ¿toman conciencia de eso? Nadie, no. Por lo menos quiero que mis hijos, las que se puedan quedar ahí, los niños que corren conmigo, como su nieto de la vecina, que diga, “Vecina, ¿cuándo regamos el bosque?” Eso sueña él y así se quedará. Un bosque (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

El valor de las lomas como espacio de cuidado, extendido al cuidado del grupo familiar, es compartido también por colaboradoras de Trinidad, quienes son sus vecinas en el AA.HH. en el que vive. Una de ellas relata con emoción:

Mis nietos también dicen, “hay salida para ir a las lomas” [...] [Mi nieto] ahora tiene 7 años y como sabe que yo ando con [Trinidad], siempre me dice: “¿va a haber salida?” Basta que me esté cambiando. “¿Te vas a las lomas?” “No”, le digo. “¿Pero va a haber salida?”, “No”, le digo. Y en esa ocasión le digo: “¡Vamos a la loma!” Porque como tanto quiere ir, vamos a la loma. [...] Hay otro más chiquito que tiene 4 años. Él también ha subido. [...] Ellos suben hasta arriba y juegan, con agua, sin agua. Ellos son felices ahí. Con los árboles más grandecitos, a veces se trepan, a veces están atrás de ella para ir a echar agua. Y eso es lo que... a parte que a mí me gustan las plantas, me gustan los árboles (Vecina colaboradora de Trinidad Pérez, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

Es así que las mujeres lideresas de PAFLA se han abocado a la protección y defensa de las Lomas de Amancaes, asumiendo – como se ha resaltado – las consecuencias que ello trae tanto de manera personal como también para sus familias. Estas consecuencias y los desafíos y violencias que enfrentan en el ejercicio de sus liderazgos serán abordados en la siguiente sección.

3.2 Violencia de género en el conflicto ecoterritorial por las Lomas de Amancaes

Las dinámicas del extractivismo urbano que se han evidenciado en el ámbito de las Lomas de Amancaes – las cuáles incentivan la acumulación de capital a través de la ocupación informal del territorio y la especulación inmobiliaria – han coludido a grandes intereses privados lícitos e ilícitos, así como intereses políticos de parte de las autoridades locales y nacionales, que generan presiones para la pérdida y degradación de los ecosistemas. En este contexto, las resistencias de las lideresas de PAFLA se han articulado principalmente entorno a la necesidad de impedir nuevas invasiones que amenazan la integridad de los ecosistemas en áreas catalogadas como intangibles. Esta oposición se encuentra en el centro de la evolución del conflicto ecoterritorial en las Lomas de Amancaes, con serias consecuencias para la seguridad e integridad física y psicológica de las defensoras. En efecto, una de las causales citadas por la Defensoría del Pueblo, cuando en agosto de 2018 deciden incluir el caso de las Lomas de Amancaes en su lista de casos en observación por potencial a devenir en un conflicto socioambiental, son las denuncias de las integrantes de PAFLA por haber “sufrido actos de hostigamiento por parte de los invasores ilegales” (Defensoría del Pueblo 2018). Las violencias y desafíos que enfrentan se describen a continuación.

3.2.1 Violencia física y sexual

Las expresiones de violencia de género que se ejercen sobre las defensoras de PAFLA van más allá de “actos de hostigamiento,” según indica la Defensoría del Pueblo (2018), expresándose en graves actos de violencia física y sexual que a la fecha continúan impunes. En setiembre de 2018, Trinidad Pérez se encontraba recogiendo a su menor hija de 9 años del colegio. En ese momento, fue atacada y ahorcada por un hombre, quien señala como uno de los “invasores” de los asentamientos en expansión en su sector, “Las Brisas”. Un año después del hecho, Trinidad resalta el impacto que este atentado continúa teniendo sobre su salud física y mental:

Me atacaron a puerta del colegio de mi hija. Y no sé, creo que intentaron secuestrarme, porque lo que hicieron es ahorcarme. No me robaron nada. Estuve mal dos meses, con collarín, no podía ni moverme. Todo eso me indica que la gente está muy incómoda (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

Después de eso mi situación, saludablemente, no estoy de lo mejor. No puedo darme un resbalón muy fuerte porque...en la noche ya no puedo dormir, me duele mucho la columna. Me han dicho

que tengo que hacer una terapia, que siga usando el collarín. No lo hago, el collarín, porque los invasores me ven y festejan. Y no me gusta. Entonces no lo uso. Lo uso en mi casa, dentro. Me tranquiliza un poco, pero más estoy en la calle. No lo uso...Entonces me enfermo de todo, ya la situación está un poquito...un poco incómoda. Se jactan en que la próxima no voy a pasar, siguen amenazando, gritando, arriba, diciendo cosas. [...] Ya va a ser un año, hasta ahora me duele todo el cuello, no puedo girar rápido. A veces un peso fuerte...Tengo que estar tomando analgésicos. No es normal. Yo ya no he vuelto a jugar vóley, yo que jugaba todavía vóley. Es difícil, no se puede (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

La violencia ejercida contra Trinidad refleja, como indica Rita Segato, la forma en la que la violencia “se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres [...] victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta” (Segato 2014). Para Segato, estas nuevas formas de conflictividad informal abarcan el accionar de mafias, bandos del crimen organizado, fuerzas para-estatales y estatales, a través de las cuáles se ejerce “la afirmación de la capacidad letal de las facciones antagónicas” a través de la “escritura en el cuerpo de las mujeres” (Segato 2014). Silva Santisteban (2017), citando a Segato (2014), identifica justamente este fenómeno en la expresión “avasalladora” de la violencia física y estructural ejercida sobre los cuerpos de mujeres campesinas defensoras de la naturaleza y el territorio en Perú. Llevado al caso de extractivismo urbano y conflicto ecoterritorial que nos aboca, esta modalidad de victimización y destrucción del cuerpo femenino se refleja claramente en los rezagos físicos sobre Trinidad, que fungen de recordatorio de las consecuencias que resultan de enfrentarse contra los intereses de invasores y mafias de tráfico de tierras – en esencia, de enfrentarse contra el sistema de acumulación capitalista-patriarcal. El collarín que se rehúsa a usar Trinidad, así como su sufrimiento físico, representan de este modo un “mensaje de ilimitada capacidad violenta” (Segato 2014) y de la transgresión de su cuerpo/territorio por parte de las mafias. Es así una forma en la que estas mafias afirman, de manera paralela, su derecho sobre el territorio urbano del que buscan apoderarse. Por otro lado, el escenario del acto criminal, al darse en proximidad del colegio de su menor hija, funge asimismo como una transgresión y amenaza al ámbito familiar, que ciertamente busca disuadirla de continuar en la lucha que dirige.

Es innegable que, frente a este nivel de violencia, el rechazo de Trinidad a usar el collarín responde a una estrategia de protección, tanto personal como familiar, frente a la necesidad de negar su vulnerabilidad. No obstante, el liderazgo de Trinidad tal vez radica justamente en el hecho de que se resiste a esta victimización, en su fortaleza como defensora que no se doblega a las amenazas, hostigamiento y violencia que buscan aplacar su lucha, asumiendo incluso los riesgos que ello implica. Asimismo, radica en su reconocimiento de que su accionar – que ella misma – “incomoda”, es destabilizante. Como ella afirma: “Yo a veces digo, si yo ya inicié cuidando hace muchos años el espacio, yo no voy a dejar ahora que se siga invadiendo, o que las autoridades digan así. Hacemos todo lo posible de que esto termine mínimo conservándose ese espacio” (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, 19 de febrero 2019).

Trinidad no ha sido la única integrante de PAFLA que ha sido víctima de la violencia física ejercida sobre ellas por la resistencia que lideran. Juana Ccama, quien vive en otro asentamiento informal, también ha sido agredida físicamente en más de una ocasión, confirmando así que la violencia ejercida sobre las lideresas se ha constituido en una herramienta central, generalizada y sistemática, para silenciar sus resistencias.

A Juanita le han roto la cabeza y cuando vino acá le hicieron 15 puntos. Yo no sé cómo estaba parada, como estaba bien y no perdió conocimiento (Haydee Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019)

Empecé a asumir ya muchas denuncias con las invasiones. Entonces yo también ya...mi vida estaba en riesgo. Me estaban amenazando, me estaban insultando. Me decían mi vida entera. Y pasó eso, empezaron las piedras, me rompieron la cabeza...Entonces todos esos destrozos contra mi vida y emocionalmente me han bajado así hasta abajo. Porque no sabía qué hacer. [...] He tumbado casas. Me he ganado la denuncia. He querido hacer esto...me han pegado. Entonces yo soy la que estoy sufriendo. Pero los demás, ¿qué? Las autoridades, ¿qué? los proyectos que vienen, ¿qué? No hacen [nada] (Juana Ccama, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

A raíz de estas violencias, las cuatro mujeres lideresas de PAFLA solicitaron el otorgamiento de

garantías personales por su vida, las cuales les fueron otorgadas por el Ministerio del Interior en el año 2018. Cabe mencionar que el único varón integrante de PAFLA no ha solicitado estas garantías dado al hecho de que no ha sido víctima de este tipo de violencias y atentados contra su vida, según comentan las lideresas (Integrantes de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

El extractivismo urbano se expresa así como un eje central de control biopolítico sobre “la vida humana, animal y vegetal sobre el territorio en disputa,” materializado en violencia, represión, criminalización y “despojo territorial” hacia aquellos que luchan y se oponen al imaginario capitalista (Silva Santisteban 2017, 52). Además de materializarse en violencia física, tal y como reflejan los testimonios de las lideresas, este control biopolítico también se ejerce a través de actos de hostigamiento y acoso sexual contra las lideresas, como una estrategia de dominación y de humillación que está sustentada por la ideología patriarcal que subordina y oprime a las mujeres. En efecto, las lideresas de PAFLA relatan que, cuando se encuentran realizando labores de cuidado y conservación de las lomas, han sido acosadas sexualmente por algunos invasores. En una ocasión, cuando se encontraban guiando a un grupo de visitantes hacia el circuito de ecoturismo de las Lomas de Amancaes, Trinidad Pérez relata:

Hay hombres, también, que son bien descarados. Se desnudan y se quedan parados con la ropa abajo... “A ver, mírame!”. Y sucedió cuando fuimos con un grupo de jóvenes. Se quitan el pantalón, se dan la vuelta y dicen “mírame”. Gritan, insultan (En conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

La violencia sexual que se ejerce contra las defensoras medioambientales, así como contra las mujeres en situaciones de conflictividad social y conflictos armados, es una estrategia de dominación que ha sido comúnmente utilizada para humillar al grupo opositor y enfatizar su inferioridad, explícitamente haciendo manifiesta su condición de género. En el caso de PAFLA, esta violencia se ve reflejada en exposiciones sexuales indeseadas que constituyen un mensaje de poder, materializado en ese “a ver, mírame” que resulta ser una afirmación del poder de los varones para imponer esta exposición sexual y la imposibilidad de las mujeres de evadir y decidir no verlos desnudos. Tal y como indica Silva Santisteban (2017, 117), “la finalidad de esta crueldad es expresiva: se trata de constituir una comunicación de algo que está más allá de la

forma: el miedo al poder del varón que ejerce esa violencia sexual.”

3.2.2 Amenazas, intimidación y abuso verbal

Además de los actos evidenciados de violencia física y sexual ejercidos contra las mujeres de PAFLA, los mensajes de poder, dominación y opresión se refuerzan también a través del uso frecuente de técnicas de intimidación y amenazas contra su integridad física y mental. En efecto, las lideresas manifiestan recibir amenazas de parte de dirigentes e invasores de las zonas de expansión de sus mismos sectores quienes se oponen a la conservación de las lomas, generándoles un serio temor de ser víctimas de actos violentos. Sobre los pobladores de quienes reciben dichas amenazas, quienes son identificados como “invasores”, Trinidad comenta:

Sí, en mi propio sector. Y ahora hablan mucho de brujería. Tengo varias mamás que me apoyan. [...] Se escucha lo que ellos hacen, su reunión y todo eso. “Vecina”, me [dicen], “no vayas a recibir nada de esa gente, porque dicen que no van a descansar hasta verte muerta o loca, porque pagando todo se hace. ¡Voy a hacerle que hasta su estómago se salga por abajo!”, así me ha dicho, “lo voy a hacer un trabajo bien hecho”. Ahora que hemos ido para allá, ¡dios mío, lo que me he espantado! Entonces, ganas de que me pase algo, lo tienen. Será por lo mismo que...no los dejo, que se posesionen ahí. Porque sueñan con que ese espacio va a ser habitado (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

Distintos reportes sobre la violencia ejercida contra defensoras ambientales y de derechos humanos en conflictos sociales indican que este tipo de amenazas tienden a extenderse también a los familiares de las defensoras, con el fin de coaccionarlas a abandonar sus resistencias (AWID 2017; Ingeniería Sin Fronteras 2018). Es importante resaltar que esta táctica es perpetrada específica y más frecuentemente contra *mujeres* defensoras, dados los roles de género establecidos que les asignan mayor responsabilidad por el cuidado de los niños y la familia. En el caso de Trinidad, la transgresión de estas amenazas a su ámbito familiar se ha hecho evidente través del hecho de que el ahorcamiento que sufrió se dio en proximidad al colegio de su hija de 9 años – quien, además, frecuentemente la acompaña en sus labores de conservación de las lomas. Como consecuencia, teme por la integridad física de su familia: “Así como ellos fastidian, yo voy a fastidiar el doble. Aunque ya está un poco más difícil. Están atentando contra mi persona y qué estarán pensando contra mi familia...ese es mi temor. Pero no me voy a dejar” (Trinidad Pérez,

Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019). Debido a estas amenazas, Trinidad manifiesta que familiares frecuentemente le han hecho reclamos por potencialmente estar poniéndoles en riesgo, pidiéndole así que no se involucre en estas actividades.⁹ Asimismo, a estas estrategias de intimidación se suma la destrucción de sus bienes materiales, como por ejemplo la perforación de las mangueras para riego que han instalado, la remoción de los árboles y plantas cultivadas por las mujeres para rehabilitar los ecosistemas degradados y el lanzamiento de piedras contra sus propias viviendas.

Finalmente, estas estrategias de estigmatización también vienen acompañadas de abuso verbal, materializado en insultos frecuentes que las lideresas manifiestan recibir en múltiples ocasiones. En una de ellas, este abuso verbal llegó a afectar a la hija de 8 años de Trinidad Pérez, quien tras presenciar numerosos insultos contra su madre en una reunión de dirigentes le preguntó: “Mami, ¿por qué te tienen que insultar si lo único que haces es cuidar a las plantas?” (Trinidad Pérez, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019). Un elemento importante a resaltar es el hecho que, según señalan las lideresas de PAFLA, la mayor parte del abuso verbal es ejercido predominantemente por otras mujeres de sus sectores, señalando importantes dinámicas de género que matizan y complejizan las violencias ejercidas sobre las lideresas en el desarrollo del conflicto ecoterritorial:

Y esa gente, mayormente las mujeres, empezaban a hablar, a insultar de la A a la Z a mi mamá. ¡Y sentadas! Esta es la entrada del local [comunal], acá está sentada la mujer, y esta es la puerta. Mi mamá entraba y sacaba los materiales, para apoyarle al constructor. Pero lo que hacía esa mujer sentada ahí era decirle que...bueno, en palabras vulgares y todo... “te voy a pegar, que te descuides no más te voy a agarrar, te vas a caer...” Todo, todo. Y así. Tanta era supuestamente su cólera de la señora, de por qué mi mamá estaba ahí en el local. Porque no la quieren ni ver en el local, ni que agarren la puerta o que agarren nada. [...] Y la gente está que quiere pegar y buscar... mayormente las mujeres, porque los hombres dicen que no pueden pegar a una mujer, porque le denuncian por agresión física a la mujer, lo pueden meter a la cárcel. Pero a la mujer no. Así que las mujeres, todas así bravuconas, vienen a buscarle bronca a mi mamá (Cecilia J. Cerrón,

⁹ Más recientemente, tanto el esposo de Trinidad como su hijo mayor han iniciado a apoyarla en esta labor, incluso acompañándola a las lomas por temor a que pueda ser víctima de alguna agresión física (En conversación con la autora, 12 de agosto 2019).

Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

Si bien esta investigación no ha recogido las experiencias y perspectivas de otras mujeres en el territorio en el que se desarrolla este conflicto, quienes no ejercen roles claramente identificados de protección de los ecosistemas, estos testimonios señalan la importancia de abordar estas dinámicas desde un ecofeminismo constructivista, evitando así perspectivas esencialistas y deterministas que sugerirían que las mujeres tienen una afinidad “natural” hacia la protección y cuidado de la naturaleza. Claramente, la violencia ejercida contra las lideresas de PAFLA por parte de otras mujeres que rechazan sus luchas señala que se debe tomar en cuenta la intersección de otros factores, como la condición socioeconómica, etnicidad, raza, edad, entre otros.

En suma, estas estrategias de intimidación y amenazas de actos de violencia física buscan enfatizar la dominación de las defensoras, reforzando opresiones sistemáticas en base a su condición de género y presionándolas así a abandonar sus resistencias por la defensa del territorio. Así, en conjunto, las estrategias de intimidación expresan el poder que se ejerce y la violencia que se inscribe en los territorios que ellas defienden: los ecosistemas de lomas y sus cuerpos.

3.2.3 “Están locas, estas mujeres”: estigmatización y descalificación de las defensoras

El eje central de la violencia de género que se evidencia contra las mujeres defensoras radica en el hecho de que, como Trinidad Pérez mencionó en una conversación con la autora (12 de setiembre 2019), “nos estamos yendo contra grandes intereses económicos” – aquellos que buscan acumular capital a través de la plusvalía del suelo en la periferia urbana. El rechazo tajante de las defensoras del modelo extractivista-neoliberal urbano implica, así, vivir en constante disidencia de los discursos capitalistas-patriarcales hegemónicos, desafiando además los roles tradicionales de género que históricamente han minimizado la participación de las mujeres en la gobernanza urbana y del territorio. En este contexto, las estigmatizaciones institucionalizadas y sistemáticas surgen como estrategias clave para reducir estas disidencias, para “separar, discriminar y desautorizar una opción de vida ecológica y diversa” (Silva Santisteban 2017, 99). Además de la violencia psicológica que ello implica, el estigma busca aislar a las mujeres defensoras, impidiendo que logren reacciones favorables y apoyo de la

sociedad y especialmente dentro de sus comunidades; así como también descalificarlas y minimizarlas, con el fin de justificar los ataques y violencias físicas y sexuales que se ejercen sobre ellas por sus resistencias. Si bien las estigmatizaciones son frecuentes contra líderes y defensores ambientales en contextos de conflicto, cuando se trata de *mujeres* defensoras estos estigmas llevan además un acoso de género. El caso de las defensoras de PAFLA es ilustrativo:

Por ser mujer hemos sufrido mucha discriminación. Cada vez que nos ven subir [a las lomas], por ejemplo. En este tiempo, nosotras subimos con escoba, recogedor. Pero subimos no solamente a pasear [o] a ver el atardecer. Subimos con escobas, subimos con lampas, subimos con picos, [para habilitar los caminos en las lomas]. Y dicen: “Ahí van las locas”. [...] Pero si tan sólo la locura fuera contagiosa... ¡ya hubiéramos contagiado a muchos! (Haydee Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

“Las brujas salen a volar”, dicen. Y ha habido momentos donde no respetan ni siquiera a los visitantes, que son personas que vienen a visitar a lomas. [...] Siempre hemos sido... hasta en mi sector, siempre se han reído de uno. Dicen, “ay, está loca! Dice que van a poner plantas, dice que va a hacer esto”. Pero a veces entre mujeres hacemos esto... Quienes nos dicen son las mismas mujeres. Los varones se mantienen, pero también lo dicen (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019).

La calificación de las defensoras como “locas” y “brujas” refuerza una deslegitimización de la labor que realizan, estigmatizándolas como personas que actúan de manera irracional. Más allá del efecto concreto de aislamiento que se evidencia, sin embargo, estos calificativos reflejan una devaluación y deshumanización de las mujeres que está estrechamente vinculada a su condición de género: se construyen sobre y alimentan de las dicotomías patriarcales y hegemónicas que señalan a la mujer y a lo femenino como lo “otro” subordinado, como irracionalidad, animal, cuerpo, naturaleza – en efecto, como “locas” y “brujas”; contrapuesta al varón y a lo masculino dominante, como racionalidad, hombre, mente, cultura (Anzoátegui y Femenías 2015; Rodríguez 2019).¹⁰ La defensa de la naturaleza se percibe y estigmatiza así como una irracionalidad, una

¹⁰ El uso de estos mismos términos – “locas” y “brujas” – se ha hecho evidente en otros casos de defensoras ambientales (Castillo Osorio et al. 2016), siendo los principales factores en común entre éstos y el caso de PAFLA la condición de género de las defensoras y su objetivo de defender la naturaleza frente a intereses capitalistas-extractivos.

“locura”, que sólo personas irracionales o “locas” podrían asumir. Asimismo, el estigma de “bruja” lleva una carga histórica, puesto que implícitamente se remonta a la persecución misógina de mujeres acusadas y ejecutadas por brujería, relegadas a los márgenes de la sociedad que rechazaba y veía como salvaje y diabólico el conocimiento tradicional que vinculaba a las curanderas y sanadoras a la tierra y a la naturaleza (Merino 2019). Las mujeres defensoras de las lomas, por sus vínculos con el territorio, vendrían a ser marginadas de esta misma forma. De esta manera, esta estigmatización legitima la lógica de doble dominación mujer-naturaleza que aborda la ecofeminismo: del territorio y los ecosistemas de lomas y, a la par, de las mujeres que los defienden como extensiones de sus identidades y cuerpos, sobre la base de estigmas con acoso de género que sitúan a los márgenes de la sociedad y justifican la violencia física, violencia sexual y una serie de intimidaciones ejercidas sobre ellas.

Otra forma común de estigmatización de los y las defensores ambientales en el contexto de conflictos socioambientales o ecoterritoriales es su señalamiento como “antidesarrollo” o detractores del progreso y bien común de la sociedad¹¹ (Coalición pro Derechos Humanos en el desarrollo 2019; Urgent Action Fund of Latin America 2015). En tanto las visiones y lenguajes de valoración de los y las defensores/as de la naturaleza y el territorio no comulgan con las visiones hegemónicas extractivas, este estigma opera bajo la lógica de que sólo una noción de desarrollo es admisible, siendo esta además no objetable (Urgent Action Fund of Latin America 2015). En efecto, las disidencias y oposiciones son frecuentemente catalogadas como posturas rebeldes contra el orden constitucional, construyendo así una imagen pública de las defensoras que las margina y separa de sus comunidades y la sociedad. Como evidencia el caso de las lideresas de PAFLA, este tipo de estigmatización además se vuelve sistemática e institucionalizada, con la participación de autoridades locales y funcionarios públicos que también legitiman esta devaluación de su imagen pública:

Todo ese tiempo hemos sido discriminadas. Totalmente señaladas, o sea, nosotras señaladas, por decir, “ellas son las culpables, porque ellas no quieren agua”. O sea, nos ha puesto en contra de toda la población, de todo el sector de Amancaes. [...] Tenemos la culpa de todo porque no

¹¹ “Colombia, México y Brasil encabezan lista mundial de líderes sociales asesinados”, *El Espectador*. 6 de marzo de 2019. <https://www.elspectador.com/noticias/el-mundo/colombia-mexico-y-brasil-encabezan-lista-mundial-de-lideres-sociales-asesinados-articulo-843482>

queremos que haya agua, que no pongan desagüe, que no pongan luz. O sea, todos los problemas, hasta que se reviente el desagüe abajo, es culpa nuestra.

La gente nos hace ver como si fuésemos las malas del cuento, ¿no? [...] Se han encargado de ponernos en contra de todos los dirigentes en las reuniones, que dijeron que Juana es la que está invadiendo, así en las zonas altas. En estas reuniones hablaban así de nosotros, todos los dirigentes. Diciendo que somos su oposición, que no queremos que haya obras en el asentamiento... O sea, poniéndonos a toditos en contra. Y así se fueron, dejándonos todo el problema, “para ustedes” (En conversación con la autora, 19 de febrero 2019)¹²

Este testimonio evidencia la manera en la que operan las narrativas hegemónicas del extractivismo urbano, para instalar así una persecución contra las mujeres que, desde sus liderazgos, proponen visiones de territorialidades alternas a la visión de desarrollo urbano basado en la acumulación de capital. Lo particular de este caso, sin embargo, es el hecho de que las demandas por el derecho al agua y saneamiento – una de las luchas principales de defensores y defensoras ambientales en el contexto de conflictos ecoterritoriales en el ámbito rural, que se enfrentan al avasallamiento de industrias extractivas sobre sus fuentes de agua – se ha convertido en una de las principales narrativas para desestimar y marginar a las mujeres defensoras de las lomas y el territorio. En efecto, una de las principales afectaciones a las lomas que ellas denuncian está relacionada con la construcción de reservorios de agua e infraestructura de saneamiento del Esquema San Juan de Amancaes que, como se indicó anteriormente, se enmarca en los proyectos impulsados desde las políticas neoliberales de agua del Estado peruano que han generado importantes acumulaciones de capital para las empresas privadas, a quienes éstos proyectos han sido concesionados. Esta infraestructura, además, también promueve la especulación inmobiliaria que incentiva las nuevas invasiones y el tráfico ilegal de tierras en el ámbito de las lomas. En efecto, no solo se estigmatiza a las defensoras de PAFLA como opositoras al derecho al agua de sus comunidades, sino también a su derecho a la vivienda.

En este sentido, la acumulación de capital y despojo territorial que se evidencia en estas dinámicas de urbanización – en donde están coludidos intereses de traficantes de terrenos,

¹² Se omiten nombres por confidencialidad.

empresas privadas de construcción y hasta autoridades locales cómplices de la ocupación informal del territorio – parece haber instrumentalizado narrativas que podrían asociarse con los movimientos subalternos por el reconocimiento del Derecho a la Ciudad y el derecho al agua; para a través de ellas lograr silenciar las disidencias que, en contraste, reclaman por una transformación profunda y radical de las visiones de desarrollo y territorialidad contrapuestas al urbanismo extractivo-neoliberal. En paralelo, la instrumentalización de estas narrativas finalmente invisibiliza un hecho central: que muchas de las causas de la falta de acceso al agua, saneamiento y vivienda digna en la ciudad se encuentran enraizadas – tal y como señalan distintos autores (Pintos 2017; Reese 2017; Cicolella 2017) – justamente en esos engranajes del modelo de urbanización extractivo-neoliberal que hace uso de estos mecanismos de estigmatización y marginación de las voces disidentes para poder operar.

3.2.4 “¡Es dueña, se apoderó de los cerros!”: difamación y criminalización de las defensoras

Además de las actividades de reforestación de las lomas y acciones de sensibilización y educación ambiental con la población, las lideresas de PAFLA también han asumido como estrategias clave para su lucha una serie de acciones legales para evitar la expansión de la ocupación informal del suelo en el ámbito del ecosistema. Ello incluye constataciones policiales de nuevas invasiones ubicadas en zonas que son intangibles por su tipo de zonificación, denuncias para la impugnación de planos visados por la municipalidad local para el otorgamiento de constancias de posesión en dichas zonas, y denuncias por destrucción de la propiedad del Estado, por la destrucción de las plantas sembradas para reforestar las lomas, otorgadas en donación por instituciones estatales. Para ello, las lideresas de PAFLA han enviado en múltiples ocasiones cartas a las distintas instituciones con competencias sobre la gestión del territorio, como la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lima, el Servicio de Parques de Lima Metropolitana (SERPAR) y la Municipalidad del Rímac; y también han asistido a sesiones de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República para exponer sus denuncias. No obstante, estas acciones han tenido como respuesta la conformación de campañas de difamación contra las mujeres defensoras de PAFLA, que buscan implicarlas en el tráfico de terrenos. En éstas – según relatan las defensoras – han participado tanto ciudadanos como funcionarios locales, quienes señalan que las defensoras

generan ganancias económicas personales por el uso y “apoderamiento” del territorio, siendo siempre el propósito final el de deslegitimar sus resistencias a través de la criminalización de las disidencias (Silva Santisteban 2017).

¿Por qué cuidamos?... “Están locas, estas mujeres. Es dueña, se apoderó de los cerros.” Así nos dicen ahora. “Se han apoderado del cerro, se creen dueñas! [...] Porque ellos dicen, incluyendo el dirigente que está actual, que yo tengo [un sueldo]. Que “ella se rompe, no creo que por nada se esté rajando el alma. Ella tiene un sueldo. Gana en dólares” (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 febrero 2019).

Asimismo, una de las lideresas de PAFLA indicó haber tenido conocimiento de que en reuniones de dirigentes, en las cuales participaban funcionarios locales, se habría mencionado de manera pública que ella era una de las traficantes de tierras, quien estaba activamente vendiendo terrenos e incentivando las invasiones (Grupo de discusión con la autora, 19 de febrero 2019). La difamación de las defensoras como presuntas traficantes de terrenos, implicadas en actividades de lucro ilícito personal a través del “apoderamiento” del territorio, evidencia nuevamente la clara “tensión de territorialidades” (Porto 2001) como eje central del conflicto ecoterritorial: desde la narrativa hegemónica extractivista-neoliberal, del territorio visto como propiedad privada cuyo fin es la acumulación de capital (a través del tráfico de terrenos o los “sueldos” que algunos reclaman que reciben las lideresas); y, desde las resistencias de las defensoras de PAFLA, del territorio y la ciudad vistos como un bien común, que brindan una alternativa de vida más saludable, sostenible y digna para el beneficio colectivo. Estas campañas de difamación, en efecto, han buscado implicar a las defensoras en las mismas dinámicas de acumulación por despojo que ellas denuncian y rechazan, partiendo de la noción de que una visión de desarrollo alterna, que busca proteger el territorio por sobre el lucro personal obtenido de la captación de plusvalía del suelo urbano, vendría a ser una falacia, una imposibilidad. En efecto, estas narrativas, que sostienen la primacía absoluta de una visión de territorialidad cuyo principio base es la propiedad privada, no operan únicamente a nivel discursivo, sino también han sido instrumentalizadas por instituciones que rechazan y desestiman las denuncias efectuadas por las defensoras sobre el argumento de que ellas no son propietarias del territorio que defienden:

Hacemos la constatación policial, después la denuncia formal. Bueno, la policía ahí nos pone

trabas, porque nos dicen, “¿Van a hacer la denuncia? ¿Tienen el título de propiedad de ustedes? ¿Les corresponde? O sea, ¿ustedes son dueñas?” Así. O sea, nos hace sentir como si nosotros estuviéramos agrediendo al que posiona. Ellos tampoco tienen nada, pero a ellos le dan el valor. “No, pero tienen derecho de vivir ahí”. Entonces a nosotros nos pone en una situación de no creíble, de que la protección de áreas de alto riesgo, la protección de zona de PTP [Protección y Tratamiento Paisajístico], la protección de ecosistema [frágil], no sirve. Ellos [la policía] no hacen la denuncia. Y si lo hacen a insistencia, uno ni está presente, pero en la constatación figura mi nombre, mi dirección y todo, y yo no he estado ahí. Simplemente porque el policía dice, “Ah no, esta zona, seguro que ella está denunciando”. Y hay dos denuncias donde yo no estuve presente, y me han puesto como denunciante. Porque se le pidió por teléfono [...] que suba la policía. Se supone que al que encuentran le toman los datos, no al ausente. Yo no he estado en esas dos ocasiones, pero aparecen las denuncias hechas, que yo lo hice a mi nombre (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

La criminalización de las disidencias de las lideresas de PAFLA no es sino otra expresión de las repercusiones que trae consigo la protección de las lomas y las denuncias que ellas mismas han asumido a título personal, sumándose a las violencias físicas, psicológicas y sexuales a las cuáles son víctimas y que se han descrito anteriormente. Los mismos procesos de constatación y denuncia por las invasiones en el territorio, en efecto, sitúan a las lideresas de PAFLA en situaciones de mayor vulnerabilidad por la posibilidad de tener que enfrentar procesos judiciales con recursos y herramientas muy limitados para una defensa efectiva. Trinidad Pérez, en efecto, señala que su nombre ha sido colocado como denunciante contra invasiones en su sector tras constataciones en las que ella no estuvo presente, si bien indica que sólo había alertado a la policía la necesidad de realizar dichas constataciones. Su temor ahora es que ella sea denunciada por difamación, especialmente si se hallan infundadas las denuncias que se efectuaron a su nombre. Juana Ccama también enfrenta denuncias y procesos judiciales personales, tras haber realizado numerosas denuncias contra nuevas invasiones en su sector, según señala, y por haber intentado impedir la instalación de nuevas edificaciones (Juana Ccama, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, 15 de setiembre 2019). Al respecto, sus compañeras relatan:

Nos han difamado por redes. Nosotros estamos en el grupo de Whatsapp de las Juntas Vecinales. Después del desalojo de Independencia, hubo una reunión en la comisaría. [...] Al día siguiente empezó las fotografías de nosotras [en el Whatsapp]. “Dicen que trabajan protegiendo, que equis

cosas”. [...] Y yo seguía viendo un video donde Juana le impide subir prefabricados [a los invasores]. Y ahí comentan, “estas señoras que se llaman...dice que se llama Juana Ccama, nos ha afectado de esta forma. Ha hecho que este chico se caiga con toda la prefabricada, es una abusiva, que esto que el otro”. Cuando yo lo vi, la primera foto, yo me molesté mucho. [...] Y el último video que manda, dice todavía, un audio, “nosotros hemos sido desalojados de Independencia, por culpa de estas mujeres, anoche, sin pensar en nuestros hijos” (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

A Juanita después de todas las denuncias que tuvo, después que le rompieron la cabeza, después de un mes que más o menos le llegó denuncia tras denuncia. Y todo detrás...todo, todo. Para ella personalmente. [...] Por robo de calamina, por robo agravado. Por usurpación...no sé qué más. Pero delitos que ni por aquí sabíamos que había hecho Juana [*ríe*]. No hizo nada, nada. Pero esas denuncias sí le reciben al invasor. Pero alguien que tiene garantías, que tiene pruebas de que es dirigente, que está defendiendo las lomas... ¡no le hace caso! No le reciben la denuncia. Eso también da cólera (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 12 de agosto 2019).

La intención de estas estrategias es así implicar a las mujeres defensoras de las lomas en actos delictivos que deslegitimen y neutralicen sus resistencias, difamando y dañando su imagen pública ya no sólo como “locas”, “brujas” u opositoras del desarrollo, sino también como criminales, usurpadoras y “abusivas,” inclusive con potenciales implicaciones penales. No obstante, las lideresas de PAFLA se mantienen firmes en continuar con estas denuncias y acciones legales, argumentando que son actos legítimos de exigencia a las autoridades, con el fin de asegurar el respeto de la zonificación e instrumentos de gestión territorial que tendrían que proteger los ecosistemas de lomas que están siendo invadidos. Sin embargo, la desestimación de estas denuncias – bajo la premisa de que estos espacios no son de su propiedad privada – termina por señalarlas a ellas como las detractoras del orden público, por transgredir sobre la propiedad de aquellos que buscan tomar posesión de estos terrenos (las calaminas y material prefabricado para las viviendas, según relatan); criminalización que oculta así la “real connotación reivindicativa o de búsqueda de inclusión, equidad y justicia social” (Velazco y Quedena 2015, 10) que legítimamente exigen las defensoras.

3.3 Impactos y consecuencias de la violencia de género sobre las defensoras

Las dinámicas del extractivismo urbano que se hallan en la raíz del conflicto ecoterritorial por la conservación y defensa de las Lomas de Amancaes ha tenido importantes repercusiones sobre las mujeres lideresas de PAFLA, sus cuerpos, sus familias y su participación equitativa, segura y justa en la gobernanza del territorio que defienden. Algunos de estos impactos ya se han evidenciado e ilustrado a través de los testimonios y relatos de las defensoras, quienes han sido víctimas de violencia física, psicológica y sexual, así como de estrategias de difamación y criminalización por las resistencias que lideran. Es importante resaltar que la violencia que se expresa y se ejerce sobre las mujeres defensoras de las lomas no es una *consecuencia* de este conflicto, sino más bien es *funcional* a éste. En otras palabras, la violencia basada en género y la subordinación y opresión de las mujeres que disienten contra el modelo de desarrollo urbano extractivista-neoliberal son mecanismos clave para que éste último pueda operar, siendo su último fin la acumulación de capital por despojo, pues requiere silenciar y neutralizar a aquellos y aquellas que disienten y plantean otras formas de relacionarse con el territorio. Dicho de otro modo, y como se argumenta desde el ecofeminismo, este caso es ilustrativo de cómo “el capitalismo usa las estructuras patriarcales en su proceso de acumulación” (Rodríguez 2019, 151).

Un primer impacto que se puede visibilizar, resultante de las campañas institucionalizadas de estigmatización, difamación y criminalización de las disidencias de las defensoras, es su alto nivel de desconfianza hacia las autoridades e instituciones del Estado, con implicancias para el desarrollo exitoso de las acciones de protección de las lomas que promueven. Además de las aflicciones y violencias directas ejercidas sobre ellas, esta desconfianza se ha profundizado por la percepción e indicios de la existencia de vínculos corruptos entre funcionarios y los “invasores” y traficantes de terrenos, quienes se verían favorecidos con el otorgamiento de permisos para ocupar áreas que serían intangibles. Igualmente, la desconfianza se ha generado a partir de la inacción e ineficiencia de distintas instituciones gubernamentales para brindarles una adecuada respuesta y protección frente a las violencias, hostigamientos y denuncias que enfrentan (Grupo de discusión con la autora, 19 de febrero 2019). En suma, es una frustración frente al reconocimiento de que las autoridades públicas son también parte del funcionamiento del sistema que oprime sus territorios/cuerpos.

Siempre íbamos a la misma Municipalidad, presentábamos documentos y no nos querían ni recibir. [...] Hemos tenido varias, de alguna u otra forma, agresiones. No nos atiende, la Municipalidad. Y tampoco nos hacen caso los mismos gerentes de las áreas. (Juana Ccama, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019)

En todo ese tiempo hemos estado nadando contra la corriente. Por eso hemos decidido trabajar solas, porque recibir apoyo de la municipalidad no...no había modo, de poder hablar con ellos, porque nos trataban así [...], nos trataban mal (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, el 19 de febrero 2019)

Así como las defensoras se han sentido forzadas a distanciarse de las autoridades locales, las violencias físicas, sexuales y psicológicas que han sufrido por parte de miembros de los asentamientos humanos en los sectores en donde ellas viven también han generado una profunda desconfianza a nivel comunitario, resquebrajando así el tejido social y limitando las posibilidades de PAFLA de lograr un mayor apoyo de sus comunidades para la defensa de las lomas. Los insultos frecuentes, la estigmatización de “locas” y “brujas”, la difamación y las amenazas que reciben contra su integridad física y la de sus familias buscan, precisamente, lograr el aislamiento de las mujeres defensoras que ya se hace evidente: “Tus vecinos ni siquiera te dicen gracias por cuidar la naturaleza para mis hijos, para mis nietos. Nada. Te insultan, te discriminan, te dicen de todo, te ponen denuncia. Eso.” (Juana Ccama, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019). En efecto, en distintas oportunidades las defensoras recalcan que deben realizar y han decidido continuar con esta lucha “solas”.

Adicionalmente, la desconfianza que existe hacia sus comunidades está estrechamente vinculada al hecho de que las visiones sobre el desarrollo y el territorio de las defensoras se contraponen fuertemente a las visiones y narrativas hegemónicas extractivistas que se oponen a ellas, en donde lo individual prima sobre lo colectivo, y el capital sobre la naturaleza. Es así que las defensoras de PAFLA manifiestan percibir que, en las pocas ocasiones en las que la población se ha interesado en contribuir a sus acciones de defensa de las lomas, ello se ha dado cuando han visto una oportunidad de ganancia y lucro personal de por medio. Ciertamente, la existencia de actividades ilícitas vinculadas al tráfico de tierras y las mafias de traficantes involucradas en una

serie de delitos como la extorsión y el sicariato debilitan aún más el tejido social a nivel local.

Toda la gente, toda la población, [...] siempre nos ha puesto piedras en el camino. [...] A pesar de que saben que nosotros trabajamos para toda la población, que el beneficio va a ser para todos de Flor de Amancaes (Cecilia J. Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, 19 de febrero 2019)

No son gente necesitada. Son gente que lucran con ese pedazo de tierra. Porque piden primero diciendo que necesita, que no tiene donde vivir. Pero eso es mentira! Porque cada lote de mi zona, al menos, tiene pues dos dueños, tres dueños... cada lote! O sea, no es gente necesitada. No es que una persona venga y diga, “yo necesito vivir acá y voy a vivir”. ¡No! Lo compra, se posesiona, lo venden a uno... el que viene lo vuelve a vender. ¿Pero qué cosa hacen? Lucrar. Eso es lucrar. Eso no es porque necesitan (Vecina colaboradora de Trinidad Pérez, en conversación con la autora, 19 de febrero 2019).

A pesar de esta desconfianza, falta de interés de sus vecinos y los intereses de quienes señalan como “invasores”, las lideresas de PAFLA han encontrado estrategias para asegurar el apoyo de la población. Una de ellas ha sido trabajar con los niños y niñas de sus sectores, a quienes han involucrado en talleres de reciclaje, en el regado de plantas y la reforestación. Muchos de ellos, según señalan, son hijos de los mismos invasores que se oponen a la conservación de las lomas, por lo que esperan que a través de estas actividades de educación ambiental logren ganar, eventualmente, el apoyo de sus padres y madres. Como indica Trinidad: “Tengo fe en ellos. Les digo que tienen que defender esto porque todo niño tiene derecho al aire sano; vivir en un cerro no significa que hay que crecer entre la basura” (PNUD 2018).

Así como las violencias institucionalizadas se han manifestado en la esfera pública y a nivel comunitario, en el ámbito privado y familiar las lideresas de PAFLA también han enfrentado tensiones, reclamos y cuestionamientos de parte de sus familiares, quienes rechazan su involucramiento en la defensa de las lomas. Como señalan las lideresas, muchos de estos reclamos parten de una preocupación por su seguridad, reconociendo que sus luchas las hacen altamente vulnerables frente a diversos tipos de violencias; no obstante, frecuentemente esta preocupación se traduce también en reclamos que responsabilizan a las mujeres por exponerse a

éstas violencias. Además, éstos vienen acompañados por señalamientos por el incumplimiento de los roles tradicionales de género que – como madres, abuelas, hijas y hermanas – les asignan el trabajo reproductivo y de cuidado, dado el tiempo que han decidido invertir en la protección de las lomas. Se refuerza así un mensaje implícito de que las violencias a las que las defensoras son víctimas son consecuencias del incumplimiento de los roles tradicionales de género, sobre lo cual se sugiere ellas tendrían la principal responsabilidad. Sobre estos cuestionamientos, las lideresas señalan:

Juana Ccama: Yo soy soltera. No tengo familia. Tengo a mi hermano, con el que vivo. Él es el que me apoya, el que me orienta. [...] Y también se preocupa de eso. Cuando me rompieron la cabeza me dijo, “retírate, ya no estés en eso, porque eso es tu vida. Mueres, tú, ¿qué yo hago? quién nos va a apoyar, ¡nadie! Retírate de eso”. Él se molestaba conmigo, porque de una u otra forma yo soy la que me mantengo, toda mi situación, de mis cosas, ¿no? [...] Entonces en esa forma afectó bastante mi hermano, porque él no quería que ya participe. Entonces yo sigo y él ya me gritaba. Me reñía, me decía “¡ay!” que el esto, que el otro... Entonces lo único que ahora me dice, cuando ya me salgo, “cuídate, cuídate y avisa dónde estás”, nada más.

Cecilia J. Cerrón: Yo escucho cómo le gritan [mis tías] a mi mamá. “Que por qué tienes que ir, por qué tienes que gastar, que esto que el otro, que por qué si te reciben, te insultan, la gente te escupe, que a eso vas, ¡seguro estás yendo a que te peguen!”.

Haydee Cerrón: “¿Qué haces acá y qué haces ahí metida? Pierdes tiempo en vez de ir a trabajar, en vez de que en otro lado ganes un sueldo” Me dicen eso [mi familia, mis amigos, los vecinos], “qué haces ahí”.

Trinidad Pérez: Como dice mi esposo, “De verdad esto es una enfermedad para todos. Has terminado involucrándonos a todos, ¡no podemos ni techar la casa!”. A veces me hace sentir mal. Pero ya no, ya. Ya lo siento como una obligación mía, que tenemos que continuar. Por eso le digo, mis hijos me dicen, “ay mamá! mira cómo te han hecho!”, de lo que me agarraron del cuello, de lo que me pasó. ¡Uy! me han dicho de todo. “Eso es lo que estás buscando, que después nos toca a cualquiera de nosotros, o mi hermanita, o ¡mira lo que estás haciendo!”. Lo siento mucho. Desde que he llegado aquí estoy en esto y no voy a dar un paso atrás. Ellos no me van a ganar

(Integrantes de PAFLA, en conversación con la autora, 19 de febrero 2019)

Cabe resaltar que estos cuestionamientos en su ámbito familiar, que de manera implícita les atribuyen responsabilidad sobre las violencias a las cuáles son víctimas y reclaman por el cumplimiento de sus roles tradicionales de género, no sólo impactan sobre el estado emocional y de salud mental de las mujeres, sino también ejercen presiones adicionales sobre el tiempo significativo que ya dedican al cuidado de sus familias y del hogar. La división sexual del trabajo que impone a las mujeres el rol en el trabajo reproductivo, doméstico y de cuidados es un rasgo característico ya reconocido de las sociedades patriarcales y capitalistas; no obstante, y como argumentan Brunet y Santamaría (2016) desde la perspectiva de la economía feminista, es importante el reconocimiento de que el capitalismo y patriarcado operan en estrecha conexión y reforzándose mutuamente para establecer una relación entre producción-reproducción en las que “las mujeres son las encargadas de proveer de un trabajo doméstico imprescindible para garantizar su disponibilidad laboral y la de los demás”, siendo este invisibilizado y no remunerado. Así, los reclamos sobre el incumplimiento del trabajo reproductivo de las defensoras de PAFLA puede reflejar la funcionalidad del patriarcado para las dinámicas de acumulación capitalista, pues constituyen argumentos para desestimar las luchas y resistencias que ellas lideran contra este modelo de desarrollo. Las consecuencias, además, son notorias, puesto que el trabajo doméstico y de cuidado, sumado a las demás actividades voluntarias y no remuneradas que ejercen las lideresas – ejerciendo cargos de dirigentas de sus comunidades – ha llevado a algunas de ellas a un agotamiento físico y mental significativo, según relatan (Integrantes de PAFLA en conversación discusión con la autora, 19 de febrero de 2019).

Finalmente, el análisis de las consecuencias de las violencias que se ejercen sobre las defensoras debe considerar la interseccionalidad de las desigualdades de género con las desigualdades socioeconómicas, raciales, de edad, entre otras, que pueden exacerbar su situación de marginación y exclusión (Vásquez 2018). La falta de recursos económicos – tanto para sus propias necesidades y las de sus familias, así como para las actividades de protección de las lomas – es una preocupación que las lideresas de PAFLA enfatizan, y por lo cual también reciben reclamos de sus familias, como se ha evidenciado. En este contexto de alta conflictividad y violencia, la desigualdad socioeconómica profundiza aún más su vulnerabilidad y exagera las consecuencias de las violencias que se ejercen sobre ellas. En efecto, la falta de recursos

suficientes para recibir la atención médica que requerirían de darse una emergencia médica a raíz de las amenazas que reciben, y la posibilidad de ser procesadas penalmente por no poder asumir los costos de una defensa adecuada, son serias preocupaciones que manifiestan:

No tenemos un seguro, no tenemos una caja chica donde podamos agarrar el dinero y correr para una emergencia así. Por ejemplo, Trinidad necesitaba apoyo para su tratamiento después del intento de secuestro... ¡Ay! Prácticamente estamos solas. No hay un apoyo... claro, el SIS dice que nos apoya, pero claro, mientras haces tu papeleo, haces eso, ya estás ya difunta. Entonces todo eso es algo que a nosotros nos lleva a que nosotros hemos parado, sí (Haydee Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora el 19 de febrero 2019)

Nadie nos paga el abogado. Si no es mi esposo que nos saca de apuros, yo también ya estaría en la cárcel, con las ganas que ellos me quieren denunciar por difamación, ya que no está derogada, y para ellos todo es legal... con ese fallo que ha dado, de ponerle la fiscalía, de archivar eso... con eso ellos tienen para denunciarme a mí por difamación. [...] Y a eso quién nos ayuda, económicamente, ni siquiera es mi terreno, no soy propietaria, ¡es cierto! Pero lo hacemos por defender un ecosistema, el medio ambiente. Quién entiende, nadie nos apoya, nos ponen así, la fiscalía está en esto, y si no fuera por mi esposo... (Trinidad Pérez, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, el 12 de agosto 2019).

Aun así, demuestran una convicción por la protección del territorio que las lleva a asumir sacrificios personales, invirtiendo sus propios recursos, aun siendo estos limitados, para las actividades de reforestación y conservación de las lomas, así como para enfrentar los costos de los procesos legales que se han iniciado en su contra. Con esta misma convicción se enfrentan a incluso a la posibilidad de generar tensiones con sus familiares, sobrellevando sus cuestionamientos y reclamos y respondiendo desde el liderazgo transformacional que las caracteriza: buscando ganar, a pulso, su apoyo en sus luchas. Un apoyo que poco a poco – compartiendo con sus familias relatos y fotos de la belleza del ecosistema, las flores endémicas y los animales que habitan las lomas, e incentivándoles a conocerlas – han ido asegurando (Integrantes de PAFLA en conversación con la autora, 19 de febrero de 2019). El esposo de Trinidad, por ejemplo, quien en ocasiones se oponía a su participación en esta resistencia por sus potenciales consecuencias, se ha vuelto un aliado clave para las lideresas de PAFLA, pues al ser abogado ha podido asesorar y hacer seguimiento a las denuncias que ellas han realizado contra

las invasiones, así como aquellas que han recibido en su contra a título personal. Son demostraciones de que, como Rocío Silva Santisteban comenta, “una mujer defensora no se asusta, al contrario, persiste en lo que cree justo” (2017, 98). Es así como, dentro de las manifestaciones de las defensoras sobre sus experiencias en el desarrollo de este conflicto ecoterritorial y sus resistencias, resalta una conclusión que frecuentemente enfatizan: “Hemos avanzado un montón, mucho [...] para que ahora vengamos a retroceder, por temor, por miedo de que nos amenazan, que nos tiran tonterías. [...] No vamos a dejarlo” (Haydee Cerrón, Integrante de PAFLA, en conversación con la autora, 19 de febrero de 2019).

Conclusiones

El modelo de desarrollo urbano que ha conducido el crecimiento de Lima en las últimas décadas ha tenido como resultado la construcción de una urbe profundamente desigual, en donde la precarización del espacio y de la vida de los y las ciudadanos que la habitan se ha convertido en elementos característicos de su trayectoria de urbanización. Asimismo, la expansión de la ciudad hacia las periferias a través de procesos de ocupación informal ha venido acompañada de la pérdida y degradación de los ecosistemas de lomas de Lima, con las consecuencias ambientales, sociales y culturales que ello implica, no sólo para las comunidades locales aledañas a éstos, sino también para la ciudad en su totalidad, considerando la importancia de los servicios ecosistémicos que brindan para la adaptación de Lima frente al cambio climático. Como se ha ilustrado a lo largo de esta investigación, Lima es un claro reflejo de la consolidación de un modelo de desarrollo urbano conducido por la mercantilización de la tierra y el interés de captar la creciente plusvalía del suelo, remontándose hasta los esfuerzos de grandes hacendados por urbanizar las tierras agrícolas según iban creciendo las barriadas a mediados del siglo XX, hasta la expansión de las redes de organizaciones criminales que hoy movilizan enormes cantidades de recursos a través del tráfico de tierras, la apropiación del territorio en la periferia y la profundización de la marginación de las poblaciones urbanas más pobres, que carecen de acceso a una vivienda digna y asequible. No obstante, y como se ha evidenciado en el ámbito de los ecosistemas de lomas en Lima y en el Rímac, son cada vez más visibles las voces que disienten con este modelo de urbanización, particularmente desde liderazgos femeninos que desafían las visiones hegemónicas sobre desarrollo y territorio y proponen alternativas para el reconocimiento de la ecodependencia como eje para repensar las relaciones entre la sociedad y el espacio urbano-natural.

En este contexto, esta investigación se planteó hacer una aproximación al desarrollo del conflicto ecoterritorial urbano por las Lomas de Amancaes en el distrito histórico del Rímac, buscando comprender de qué manera se expresa en él la violencia basada de género y las consecuencias que tiene sobre las cuatro mujeres integrantes y fundadoras de la organización Protectores Ambientales de la Flor y Loma de Amancaes (PAFLA), quienes lideran las luchas y resistencias por su defensa y conservación. En primer lugar, es necesario recalcar la importancia que ha

tenido la aplicación del concepto de conflicto “ecoterritorial” a este caso, puesto que a través de él se hace visible el estrecho vínculo que existe entre la acumulación por despojo – característica central del extractivismo como modo de apropiación y acumulación de capital – y el territorio como eje central de disputa de los conflictos, resaltándose “la dimensión de los ecosistemas y los territorios como entramados sociales, culturales y espirituales necesarios para la reproducción de la vida humana y no humana” (Silva Santisteban 2017, 172). Asimismo, igualmente importante ha sido el abordaje a esta investigación desde el marco del ecofeminismo, puesto que éste pone en evidencia la lógica de doble dominación mujer-naturaleza que está arraigada y es funcional a los modelos de acumulación capitalista que profundizan la degradación ambiental y la desigualdad de género. En este sentido, esta investigación aplicada al caso de las Lomas de Amancaes ha buscado generar evidencia empírica acerca de cómo los sistemas de opresión del capitalismo y el patriarcado opera en simultáneo y se refuerzan mutuamente en el desarrollo de conflictos ecoterritoriales urbanos.

Los distintos grupos de discusión y conversaciones informales que se realizaron para esta investigación con la participación de las mujeres lideresas de PAFLA evidencian que, en el ejercicio de sus liderazgos, han sido y son víctimas de diversos tipos de violencia basada en género, cuyo objetivo principal ha sido el de oprimir, neutralizar y deslegitimar sus resistencias frente al modelo extractivista urbano hegemónico que avanza sobre las Lomas de Amancaes. La violencia física es una de ellas. Trinidad Pérez y Juana Ccama, por ejemplo, han sido víctimas de agresiones físicas graves por parte de “invasores” en sus sectores que han requerido atención médica de emergencia – en el caso de Trinidad debido a un ahorcamiento en las proximidades del colegio de su menor hija que le ha generado consecuencias físicas a largo plazo; y en el caso de Juana debido a una fractura que sufrió en la cabeza por medio de una piedra. Asimismo, las lideresas de PAFLA también han sido víctimas de hostigamiento sexual por parte de integrantes de los sectores en expansión, según señalan, quienes se desnudan frente a ellas cuando se dirigen a realizar labores en las lomas y las fuerzan a esta exposición sexual indeseada. Estas agresiones no sólo constituyen mecanismos de opresión que “inscriben” la violencia sobre los cuerpos de las mujeres (Segato 2014) – como extensión de los territorios en disputa que ellas protegen – sino también constituyen estrategias de dominación comúnmente utilizadas para humillarlas, enfatizar su inferioridad y hacer manifiesta explícitamente su condición de género.

Por otro lado, la violencia basada en género también se expresa en diversos tipos de violencia psicológica ejercidas sobre las lideresas de PAFLA. En efecto, las lideresas reciben constantes amenazas sobre su integridad física y se enfrentan a estrategias de intimidación que incluyen la destrucción de su propiedad, así como frecuentes abusos verbales, muchos de ellos de parte de otras mujeres de sus sectores. Estos insultos han impactado inclusive a la hija de Trinidad, de ocho años de edad, quien ha sido testigo de estas violencias contra su madre. Asimismo, las defensoras relatan enfrentar campañas sistemáticas e institucionalizadas de estigmatización y descalificación que las señalan como “locas”, “brujas” y opositoras al desarrollo de sus comunidades, estigmas que denotan así llevar un acoso de género. De este modo, estos estigmas se construyen sobre y alimentan de las dicotomías patriarcales y hegemónicas que señalan a la mujer y a lo femenino como lo “otro” subordinado, como irracionalidad (“locas”), animal, cuerpo, naturaleza; en contraposición con el hombre y lo masculino como dominante (Anzoátegui y Femenías 2015). En estas campañas participan integrantes de sus asentamientos humanos, autoridades locales e inclusive algunos familiares, haciendo de estas violencias psicológicas estrategias que se ejercen tanto en el ámbito público como privado y que buscan coaccionarlas a abandonar sus resistencias y resquebrajar el tejido social.

Asimismo, y como se evidencia en otros casos de defensoras del territorio en el ámbito rural (Silva Santisteban 2017), la criminalización de la disidencia de las lideresas de PAFLA también constituye una estrategia central para suprimir sus resistencias, como respuesta a las acciones legales que ellas impulsan para denunciar los usos inadecuados del territorio que generan pérdidas y degradación del ecosistema de lomas. En efecto, las lideresas manifiestan haber sido falsamente denunciadas por usurpación y robo agravado, y temen ser denunciadas por difamación de darse un fallo a favor de las personas que ellas denuncian que han tomado posesión de tierras en zonas intangibles, con potenciales implicancias penales. De este modo, las defensoras son señaladas como las detractoras del orden público y constitucional. Asimismo, la falta de recursos económicos profundiza su vulnerabilidad, puesto que limita su acceso a mecanismos adecuados de defensa legal en estos procesos.

Estas violencias han tenido como consecuencia la generación de altos niveles de desconfianza de las defensoras de PAFLA hacia las autoridades locales, así como hacia otros integrantes de sus

comunidades. En suma, se trata de un aislamiento de las defensoras que debilita y dificulta la construcción de redes de apoyo a nivel local que contribuyan a las demandas de las lideresas por la protección de los ecosistemas. Es así que ellas manifiestan explícitamente que, debido a estas violencias, muchas veces se han visto forzadas a trabajar “solas” en las luchas que dirigen. Igualmente, en el ámbito privado y familiar también se han reforzado mensajes de victimización y que las responsabilizan por las violencias que se ejercen sobre ellas, a través de cuestionamientos y reclamos que señalan su incumplimiento con sus roles de cuidado y de trabajo reproductivo y que implícitamente señalan este sería el motivo por el cuál ellas son violentadas.

Las violencias de género que se expresan en el desarrollo del conflicto ecoterritorial por las Lomas de Amancaes son un claro ejemplo de la “tensión de territorialidades” (Porto 2001) y contraposición de las visiones de desarrollo que se han gestado a partir de la lógica extractivista y del urbanismo neoliberal, en donde se ven coludidos los grandes intereses económicos del sector privado, las organizaciones criminales de tráfico de tierras, las autoridades locales y los ciudadanos que buscan acceder al suelo y a la vivienda a través de canales informales. Los liderazgos de las mujeres defensoras de PAFLA implican así una resistencia enraizada en disidencias disruptivas, que desafían la visión hegemónica extractivista-neoliberal urbana que privilegia la mercantilización del territorio, la acumulación de capital, el lucro personal y la propiedad privada por sobre la conservación de los ecosistemas para acceso, uso y beneficio colectivo. Asimismo, para las mujeres disidentes esta lucha también “implica desafiar al patriarcado y los roles tradicionales de género cuando ejercen el liderazgo en defensa de sus derechos” (Barcia 2017b), pues se resisten con perseverancia frente a los reclamos y cuestionamientos que reciben por “incumplir” con sus roles de cuidado del hogar y la familia, así como a las múltiples violencias basadas en género que buscan neutralizar sus luchas. En efecto, son múltiples las estrategias que utilizan con el fin de lograr la conservación y protección del territorio, las cuales incluyen la sensibilización de sus comunidades y educación ambiental con niños y jóvenes, intervenciones directas en el territorio para impulsar la restauración del ecosistema, acciones legales y denuncias contra el tráfico de tierras e invasiones, incidencia política en articulación con autoridades locales, el establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y campañas comunicacionales y de difusión, entre otras (ver Anexo II).

Como distintos autores y autoras han indicado, el extractivismo urbano es un concepto emergente, cuya aplicación a casos empíricos aún es incipiente en la literatura (Vásquez Duplat 2016). En efecto, como Heredia Chaz (2016) señala, las investigaciones sobre la dimensión urbana del extractivismo aún son limitadas, puesto que éstas se han concentrado primordialmente en el ámbito rural. Esta investigación, por tanto, contribuye empíricamente esta teoría emergente, situando el análisis en un caso de estudio que ha permitido analizar las particularidades del desarrollo de conflictos ecoterritoriales en el ámbito urbano y las resistencias que se gestan de cara a las dinámicas del extractivismo en la ciudad. Un elemento clave que resalta del caso analizado es el hecho de que la construcción de infraestructura para agua y saneamiento – promovida por el Estado como parte de políticas y programas de neoliberalización del agua en Lima – ha sido un catalizador de la conflictividad por la protección del territorio y las Lomas de Amancaes. En efecto, se ha evidenciado una contraposición entre las demandas de movimientos urbanos subalternos por el derecho al agua y la vivienda, y las resistencias de aquellos movimientos que buscan defender los derechos colectivos al territorio como alternativas para construir ciudades más dignas e inclusivas. En efecto, las lideresas de PAFLA han sido señaladas como aquellas que impiden y no permiten que las comunidades tengan acceso al agua, a través de las obras de infraestructura que generan una significativa degradación de los ecosistemas. De este modo, los hallazgos de esta investigación sugieren la necesidad de indagar en qué medida los lenguajes de valoración del extractivismo urbano sobre el territorio y la naturaleza puedan instrumentalizar las narrativas de reivindicación del derecho a la vivienda, al agua y la ciudad, como medio para neutralizar las resistencias que desafían directamente los mecanismos de acumulación por despojo del extractivismo – en este caso, una acumulación a través de la captación de plusvalías del suelo mediante el tráfico de tierras.

Adicionalmente, esta investigación también aborda la brecha existente de estudios sobre “la relación entre resistencia y género en contextos de luchas urbanas”, más aun considerando que, como señala Vásquez Duplat (2016, 161), “aún no se conocen estudios que avancen en las especificidades que las mujeres han aportado a la lucha contra las consecuencias del modelo extractivo urbano”. En efecto, el abordaje a los conflictos ecoterritoriales y el extractivismo urbano desde una perspectiva ecofeminista de esta investigación ha permitido hacer una aproximación sobre la operación del sistema capitalista-patriarcal, y la intersección de los

sistemas de opresión que se refuerzan mutuamente para oprimir tanto a la naturaleza como a las mujeres que la defienden, bajo una lógica de doble dominación. Así, este caso evidencia que la transformación de la naturaleza y los ecosistemas de lomas, como parte de los procesos de mercantilización del suelo y la destrucción del patrimonio natural, no son consecuencias del extractivismo urbano, sino son *funcionales* a éste; del mismo modo que lo es la violencia de género y la opresión de las mujeres que defienden el territorio, con el fin de garantizar la neutralización de las disidencias que desafían este modo de acumulación.

Desde el lado metodológico, la aplicación de la metodología de investigación-acción participativa ha permitido involucrar a las lideresas de PAFLA de forma significativa en el proceso de investigación. En efecto, el análisis realizado a partir del recojo de experiencias de las lideresas en el grupo de discusión inicial pudo ser validado y profundizado con las lideresas de manera iterativa en las subsiguientes etapas del proceso. Ello incluyó la entrega y revisión conjunta del documento de sistematización y categorización de las estrategias que impulsan las lideresas y la realización de una priorización participativa y conjunta de las mismas, así como también la entrega y revisión del documento con la categorización de las violencias y desafíos que enfrentan en sus resistencias. De este modo, el proceso de investigación apuntó a fortalecer las capacidades de liderazgo de las defensoras de PAFLA, facilitando la visibilización y análisis de sus fortalezas como colectivo y una indagación preliminar de estrategias para fortalecer sus acciones a partir de sus propias perspectivas y experiencias. Cabe mencionar que estos procesos se realizan en tiempos sociales que no necesariamente responden a los tiempos designados para esta investigación o al alcance inicialmente planteado por la misma. El análisis más detallado y priorizado de las estrategias que impulsan las lideresas, que fue un eje importante abordado en los grupos de discusión con las lideresas – y que se menciona de manera transversal en el análisis de la expresión de las violencias de género, como objetivo central de esta investigación – resulta ser una contribución del proceso investigativo, que se recoge en el Anexo II.

Por estos motivos, es necesario comprender y visibilizar las contribuciones de las mujeres en los movimientos que reivindican el derecho a un hábitat digno en la ciudad asumiendo la defensa del territorio como extensiones de sus cuerpos, y cómo desde sus liderazgos nos permiten repensar las visiones de desarrollo predominantes para imaginar una ciudad más inclusiva, humana y

resiliente al cambio climático. Ello implica, como indica Maristella Svampa (2015, p. 127), rescatar “la cultura del cuidado como inspiración central para pensar una sociedad ecológica y socialmente sostenible, a través de valores como la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad.” No obstante, este caso resalta que, en contextos de alta conflictividad, el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres para la protección de la naturaleza y el territorio no puede estar desligado del establecimiento de mecanismos adecuados, tanto a nivel comunitario como institucional, que aseguren la protección de las lideresas frente a las violencias que se ejercen sobre ellas. Son elementos clave e indispensables para el fortalecimiento de una gobernanza urbano-territorial que sea justa, equitativa y que garantice la participación plena y libre de violencia de las mujeres que ya están liderando la transformación hacia una ciudad social y ecológicamente sostenible y resiliente frente al cambio climático.

Anexo I

Grupos de discusión

- Grupo de discusión con Trinidad Pérez, Haydee Cerrón, Cecilia J. Cerrón, Juana Ccama y vecina colaboradora de Trinidad Pérez, 19 de febrero de 2019.
- Grupo de discusión con Trinidad Pérez, Haydee Cerrón, Cecilia J. Cerrón, 12 de agosto de 2019
- Grupo de discusión con Trinidad Pérez, Haydee Cerrón, Cecilia J. Cerrón, Juana Ccama y vecina colaboradora de Trinidad Pérez, 15 de setiembre de 2019.

Observación participativa

- Participación en jornada voluntaria de habilitación de caminos del circuito ecoturístico de las Lomas de Amancaes, liderado por PAFLA en colaboración con la Municipalidad Metropolitana de Lima. 10 de agosto de 2019.

Anexo II

Liderazgo y estrategias utilizadas

A continuación, se presentan las estrategias identificadas que impulsan las lideresas de PAFLA, las cuales fueron priorizadas de manera consensuada con las cuatro mujeres integrantes de PAFLA.

| Nº | Estrategia | Experiencias relatadas |
|----|---|--|
| 1 | Acciones de sensibilización de la población y educación ambiental | Han realizado capacitaciones en un colegio local durante los sábados, en las que alumnas hicieron una investigación sobre las lomas (“gracias a eso también pudimos aprender más con ellas”). Para ello trabajaron principalmente con audiovisuales (“les metíamos por los ojos todas las plantas, los animales”). También incluían en estas actividades visitas a las lomas. Por otro lado, mencionan que han logrado un mayor apoyo de sus familias mostrándoles las lomas a través de fotografías de la flora y fauna. Esto ha incentivado a algunos de sus familiares a subir a visitar la loma. |
| 2 | Intervenciones directas en el territorio (ej. Reforestación, habilitación de caminos, etc.) | Las mujeres lideresas realizan actividades de intervención directa para el acondicionamiento del territorio, tales como: reforestaciones, instalación de un sistema de goteo para riego, solicitud y siembra de plantaciones con gestiones municipales, inserción de 3000 bulbos de la Flor de Amancaes en las lomas, y otros trabajos comunales como la esterilización de animales para mejorar el entorno para visitas turísticas. |
| 3 | Acciones legales y denuncias | Solicitan y realizan constataciones policiales en la loma, tomando fotografías a modo de generar un registro de pruebas de la invasión y de que hubo una notificación previa de que estaban cometiendo una infracción. También han puesto denuncias en contra de los invasores de las lomas en la comisaría local. En este sentido, demandan mayor intervención policial para fiscalizar la ocupación informal del territorio. Por otro lado, también han promovido acciones de fiscalización con la Municipalidad distrital, en particular con la oficina de catastro. |
| 4 | Capacitación de jóvenes voluntarios/as | Realizan capacitaciones de jóvenes voluntarios/as para que cumplan el rol de orientadores en el circuito ecoturístico. Mencionan que sí hay interés de jóvenes. |
| 5 | Alianzas con instituciones de la sociedad civil y privadas | Como parte de esta estrategia, las mujeres lideresas han buscado y recibido asesoramiento técnico de biólogos e ingenieros ambientales de manera voluntaria de ONGs como Centro Urbes y el proyecto EbA Lomas/PNUD. Además mencionan una vinculación con la ONG Coordinadora de Lomas Costeras del Perú. Mencionan que a través de estas organizaciones han logrado recibir apoyo de otras entidades (ej. reportajes). |
| 6 | Involucramiento de niños | Las mujeres lideresas involucran activamente a los y las niños/as de la comunidad, quienes muestran un interés en ayudar con el cuidado de las plantas y muestran divertirse en las lomas. Entre éstos niños está el nieto de una de las lideresas, quien ve y “sueña” con las lomas como “un bosque”. Como agradecimiento e incentivo, las lideresas les entregan un regalo por navidad a los niños que ayudaron en las actividades de conservación de las lomas. |
| 7 | Red de solidaridad y compañerismo | Las mujeres lideresas ejercen un liderazgo colectivo, sobre la base de una red de solidaridad, compañerismo y apoyo mutuo entre las lideresas y buscando un reconocimiento colectivo por sus iniciativas como equipo (“Siempre digo con mis compañeras porque somos un equipo”). Mencionan recurrir a sus |

| | | |
|----|--|--|
| | entre mujeres lideresas | compañeras – especialmente aquellas mayores y con más experiencia – para recibir consejos y apoyo de cara a las violencias que enfrentan y los impactos que éstas han tenido sobre su bienestar físico y psicológico. Indican además acompañarse en distintas actividades (reuniones, capacitaciones, denuncias en la comisaría, salidas a las lomas) para no ir solas, en vista de los miedos que tienen por amenazas contra sus vidas y posibles peligros que puedan enfrentar (“A veces le digo ‘Vecina, acompáñame’, porque ya cogí miedo, ya cogí miedo”). |
| 8 | Recaudación de fondos | Mencionan haber recibido donaciones en especie de aliados/as, tales como las congresistas Indira Huilca y Marisa Glave. No obstante, señalan que frente a la falta de recursos financian la mayoría de actividades con sus ingresos propios. |
| 9 | Incidencia política | Las lideresas han buscado activamente un acercamiento directo y articulación con entidades estatales que tienen competencias sobre la gestión del territorio y de las lomas. Para ello, indican haber sostenido reuniones con SERFOR para obtener la declaratoria de “loma degradada” del ámbito. Demandan además una mejor delimitación de la loma para evitar las invasiones. Bajo esta estrategia, han acudido a la Municipalidad del Rímac, la Procuraduría del Rímac, el Ministerio de Justicia, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), y la Defensoría del Pueblo. A esta última acudieron numerosas veces, tras lo cual finalmente obtuvieron la declaratoria de la Loma de Amancaes como “conflicto social” (agosto de 2018). Las lideresas mencionan que la declaratoria de “conflicto social” incentivó a que otras entidades tomen acción para su protección, resultando en el otorgamiento de garantías personales del Ministerio del Interior. También han recurrido y recibido apoyo de las Congresistas Indira Huilca y Marisa Glave. |
| 10 | Ejercicio de cargos de dirigencia | Las mujeres lideresas ejercen cargos dentro de sus agrupaciones, entre los cuales señalan haber sido fiscales, presidentas y subsecretarías generales. Estos cargos son realizados de manera voluntaria sin remuneración. Indican haber asumido estos roles con el objetivo de mejorar la calidad del ambiente y calidad de vida de sus comunidades. Realizan labores de fiscalización y coordinan directamente con la municipalidad y autoridades locales. Manifiestan haber recibido apoyo de sus vecinos para continuar ocupando estos cargos. |
| 11 | Estrategias de abordaje y mediación de conflictos | Las lideresas mencionan confrontaciones directas y físicas en el escalamiento de la conflictividad, en el que las lideresas se opusieron a nuevas invasiones en el ámbito. |
| 12 | Estrategias comunicacionales y de difusión externa | Las lideresas se han apoyado en las colaboraciones de voluntarios y entidades aliadas para lograr difundir información sobre las Lomas de Amancaes. Esta estrategia es percibida como un mecanismo clave de protección frente a las amenazas y violencias que experimentan. Mencionan que la difusión ha incluido videos publicados en YouTube y reportajes con distintas empresas, medios de comunicación nacionales e instituciones. |

Fuente: Trabajo de campo

Glosario

AA.HH. Asentamiento humano

ACR. Área de Conservación Regional

PAFLA. Protectores Ambientales de la Flor y Loma de Amancaes

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SEDAPAL. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

SERFOR. Servicio Nacional de Flora y Fauna Silvestre

SERNANP. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

SUNARP. Superintendencia Nacional de Registros Públicos

MINAM. Ministerio del Ambiente

MINAGRI. Ministerio de Agricultura y Riego

MML. Municipalidad Metropolitana de Lima

Lista de referencias

- Aguirre Aguirre, Mijael Pavel. 2016. «Los cambios urbanísticos de Lima entre los años 1990-1960 por la influencia de la industrialización y las políticas urbanas». Universidade Federal da Integração Latino-Americana.
- Alarco, Germán. 2019. «¿Privatización de Sedapal? | Blogs». Gestión. *Herejías Económicas* (blog). 4 de febrero de 2019. <https://gestion.pe/blog/herejias-economicas/2019/02/privatizacion-de-sedapal.html/>.
- Álvarez Lam, Jorge. 2010. El cambio climático y el desarrollo. *Ingeniería Industrial* 28, 25-40.
- Anzoátegui, Micaela, y María Luisa Femenías. 2015. “Problemáticas urbano-ambientales: un análisis desde el ecofeminismo”. En *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*, editado por Alicia Puleo. Madrid, España: Plaza y Valdés.
- Barcia, Inmaculada. 2017a. “Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas: un panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos”. AWID.
- Barcia, Inmaculada. 2017b. “Tejiendo la resistencia a través de la acción: las estrategias de las defensoras de derechos humanos contra las industrias extractivas”. AWID.
- Brooks, N. & Adger, W.N. 2003. Country level risk measures of climate-related natural disasters and implications for adaptation to climate change. Tyndall Center.
- Brunet Icart, Ignasi, y Carlos A. Santamaría Velasco. 2016. «La economía feminista y la división sexual del trabajo». *Culturales* 4 (1): 61-86.
- Calderón Cockburn, Julio. 2003. «Los barrios marginales de Lima, 1961-2001». *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, n.º 136: 375-89.
- Calderón Cockburn, Julio. 2013. Titulación masiva de tierras en el Perú 2007-2011. Contexto y resultados. Recuperado de https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/calderon-wp14jc3sp-full_0.pdf
- Campoy Aranda, Tomás y Elda Gomes Araújo. 2015. “Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos”. En *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación*, editado por Antonio Pantoja. Madrid, España: EOS.
- Castillo Osorio, Orfe, Verónica Vidal, Marusia Lopez, Margarita Quintanilla, Fanny Aracely Guerrero, María Martín, Maidó Bellés Roca, Melissa Cardoza, Alejandra Burgos, y Flor

- Goche. 2016. «Cuerpos, territorios y movimientos en resistencia en mesoamérica. Informe de agresiones a defensoras 2015-2016.» Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.
- CEPLAN. 2017. «Perú: Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita».
- Ciccolella, Pablo. 2017. «Especulación inmobiliaria y déficit habitacional: diagnóstico crítico y sistémico de la problemática». En *Extractivismo urbano*, editado por Ana María Vásquez Duplat, 49-56. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Cisneros, Sileña. 2019. «Feminicidios van en ascenso y urgen cambios en la política de protección». *Perú 21*, 6 de abril de 2019, <https://peru21.pe/peru/feminicidios-ascenso-urgen-cambios-politica-proteccion-470295>
- Clavel, Daniel, y Steven Dudley. 2017. «Cómo la urbanización y el tráfico de terrenos van de la mano en Perú». *insightcrime*. (blog). 14 de septiembre de 2017. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/como-urbanizacion-trafico-terrenos-van-mano-peru/>.
- Coalición por Derechos Humanos en el desarrollo. 2019. «Riesgos no calculados: amenazas y ataques contra personas defensoras de derechos humanos y el papel de quienes financian el desarrollo». *Pulso Ambiental: Revista FARN*, septiembre de 2019.
- Colmenares, Ana Mercedes. 2012. “Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción”. *Voces y Silencio: Revista Latinoamericana de Educación* 3 (1): 102-115.
- Dammert, Manuel, y Tania Ramírez. 2017. «Retos y perspectivas del derecho a la ciudad en Lima», *Desarrollo con derechos. Acceso a la dignidad.*, n.º 32: 217-32.
- Decreto Supremo 012-2016-MINAM, de 23 de julio de 2016, Aprueban el Plan de Acción en Género y Cambio Climático.
- Defensoría del Pueblo. 2018. «Reporte mensual de conflictos sociales». 174.
- Defensoría del Pueblo. 2018. *Violencia contra las mujeres: perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos.*
- Desco (2016). *El extractivismo urbano en el Perú.* <http://urbano.org.pe/el-extractivismo-urbano-en-el-peru/>

- Di Virgilio, María Mercedes. 2017. “Impacto de la gentrificación y la expoliación urbana desde una perspectiva de género”. En *Extractivismo Urbano: Debates para una construcción colectiva de las ciudades*, 99–105. Buenos Aires, Argentina: El Colectivo.
- Di Virgilio, María Mercedes. 2017. «Impacto de la gentrificación y la expoliación urbana desde una perspectiva de género». En *Extractivismo urbano*, editado por Ana María Vásquez Duplat, 99-105. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Díaz Herrera, Claudio. 2018. “Investigación cualitativa y análisis de contenido temático: Orientación intelectual de revista Universum”. *Revista General de Información y Documentación* 28(1): 119-142.
- Espinoza, Edmir, y Camila Rodrigo. 2018. «Julio Calderón Cockburn: recetas para combatir el tráfico de tierras». *Cosas*, 22 de marzo de 2018. <https://cosas.pe/casas/112767/julio-calderon-cockburn-trafico-de-tierras/>.
- Falen, Jorge. «Violencia sexual no se detiene en el país: reportan aumento de violaciones y delitos». *El Comercio*, 21 de junio de 2018, <https://elcomercio.pe/peru/violencia-sexual-detiene-pais-noticia-529533>
- Falú, Ana. 2009. «Violencias y discriminaciones en las ciudades». En *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*, editado por Ana Falú, 15-38. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Granero Realini, Guadalupe. 2017. “Extractivismo Urbano: aportes desde el Derecho a la Ciudad”. En *Extractivismo Urbano: Debates para una construcción colectiva de las ciudades*, 70–73. Buenos Aires, Argentina: El Colectivo.
- Gudynas, Eduardo. 2019. «Cambio climático, extractivismos y género: crisis entrelazadas dentro del desarrollo». En *Mujeres indígenas frente al cambio climático*, editado por Rocío Silva Santisteban, 49-72. Perú: IWGIA.
- Heredia Chaz, Emilce. 2016. Revisión del libro *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo* por M. Svampa y E. Viale]. *Geograficando*, 12 (2), e016.
- INEI. 2017. Perú: «Estadísticas de feminicidio, registros administrativos».
- INEI. 2018. «Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Tomo 4.» 4.
- Ingeniería sin Fronteras. 2018. “Report on the risk situation and criminalization of women environmental defenders in Latin America”.

- Ioris, Antonio Augusto Rossotto. 2012. «The Neoliberalization of Water in Lima, Peru». *Political Geography* 31 (5): 266-78. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2012.03.001>.
- Lima Cómo Vamos. 2014. «Evaluando la gestión en Lima: informe ambiental».
- Marisel Pizarro, Tatiana. 2018. «Mujer y naturaleza: ecofeminismo, amor y lucha.» *RevIISE* 11: 55-61.
- Matos Mar, José. 2012. *Perú: estado desbordado y sociedad nacional emergente*. Universidad Ricardo Palma, Centro de Investigación.
- Merchant, Carolyn. 1990. *The Death of Nature: Women, Ecology, and the Scientific Revolution*. Edición: Reprint. New York: HarperOne.
- Merino, Olga. 2019. «El aquelarre de la desigualdad, por Olga Merino». *El Periódico*, 25 de mayo de 2019. <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20190525/articulo-opinion-olga-merino-aquelarre-de-la-desigualdad-genero-bruja-neoliberalismo-7472078>.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). 2015. «Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos».
- Ministerio del Ambiente. 2014. Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.
- Miranda Sara, Liliana. 2017. Adaptación concertadora y sostenible ante escenarios climáticos para reducir desigualdad y vulnerabilidad, Lima, Perú. En K. Krellenberg, J. Welz, & F. Link (Eds.), Cambio climático, vulnerabilidad urbana y adaptación a nivel municipal. Santiago de Chile y otras ciudades de América Latina. Santiago, Chile: RIL Editores.
- Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). 2014. Ordenanza 1836, Ordenanza que aprueba la estrategia de adaptación y acciones de mitigación de la provincia de Lima al cambio climático – Estrategia C.Lima. Diario Oficial El Peruano, 11 de diciembre de 2014.
- Nieuwland, Bernardo, y José Manuel Mamani. 2017. «Las lomas de Lima: enfocando ecosistemas desérticos como espacios abiertos en Lima metropolitana». *Espacio y Desarrollo*, n.º 29: 109-33. <https://doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.201701.005>.
- Nieves Rico, María. 1998. «Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo». *CEPAL*, Mujer y desarrollo, n.º 25: 1-53.
- Ñiquen, Alberto. 2018. «7 efectos del cambio climático en Perú». *Redacción La Mula*, 31 de octubre de 2018, <https://redaccion.lamula.pe/2014/10/31/7-efectos-del-cambio-climatico-en-el-peru/albertoniquen/>

- Pascale Metzger, Gluski, P., Robert, J., y Sierra, A. 2014. Atlas problématique d'une métropole vulnérable : inégalités urbaines à Lima et Callao. Bondy: PRODIG. Recuperado de <http://www.documentation.ird.fr/hor/fdi:010063304>
- Pintos, Patricia. 2017. «Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján». En *Extractivismo urbano*, editado por Ana María Vásquez Duplat, 23-39. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Porto, Carlos W. 2001. *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. 1st. edition. México D.F: Siglo XXI.
- Programa de Cooperación Hispano Peruano, ed. 2015. «Concurso de ideas. Rímac: Espacios públicos.»
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2018, marzo 17. Guardianas de paraíso by PNUD Perú. Recuperado 17 de marzo de 2019, de <https://pnudperu.exposure.co/guardianas-de-paraíso>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2018. Retos y oportunidades en la conservación de las lomas de Lima Metropolitana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2018. “Proteger a Quienes Defienden Las Lomas”. 25 de septiembre de 2018. <https://pnudperu.exposure.co/proteger-a-quienes-defienden-las-lomas>.
- Proyecto Lomas. 2014. Pacto Político por las Lomas.
- Ramiro García, Jaime Miyashiro, César Orejón y Fidel Pizarro. 2014. Crecimiento urbano, cambio climático y ecosistemas frágiles: el caso de las lomas de Villa María del Triunfo en Lima Sur. Lima, sep, 274–297.
- Reese, Eduardo. 2017. «Extractivismo urbano en la Región Metropolitana de Buenos Aires: resistencia a los atropellos del mercado de suelo a la luz de la ley 14.449 de acceso justo al hábitat». En *Extractivismo urbano*, editado por Ana María Vásquez Duplat, 40-48. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Rico, Nieves. 1996. “Violencia de género: Un problema de derechos humanos”, Mujer y Desarrollo, .
- Rodríguez, Majandra. 2019. «La justicia climática debe ser antipatriarcal. Enraizando nuestro activismo en el suelo fértil de nuestras diversidades». En *Mujeres indígenas frente al cambio climático*, editado por Rocío Silva Santisteban, 149-58. Peru: IWGIA.

- Segato, Rita Laura. 2014. «Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres». *Sociedade e Estado* 29 (2): 341-71. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200003>.
- Silva Santisteban, Rocío. 2017. *Mujeres y conflictos ecoterritoriales: impactos, estrategias, resistencias*. Primera edición. Lima, Perú: DEMUS.
- Soria Dall’Orso, Carlos. 2018. «Lomas de Amancaes. Las tensiones entre el marco legal y su implementación». *Pólemos*, 22 de febrero de 2018. <http://polemos.pe/lomas-amancaes-las-tensiones-marco-legal-implementacion/>.
- Svampa, Maristella, y Enrique Viale. 2014. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Svampa, Maristella. 2008. «La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes». En *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, editado por Maristella Svampa. Siglo XXI.
- Svampa, Maristella. 2015. “Feminismos del Sur y ecofeminismo”. *Nueva Sociedad*, núm. 256: 5.
- Svampa, Maristella. 2019. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*.
- Urgent Action Fund of Latin America. 2015. «Patterns of Criminalization and Limitations on the Effective Participation of Women who Defend Environmental Rights, Territory, and Nature in the Americas».
- Vásquez Duplat, Ana María. 2016. “Feminismo y «extractivismo urbano»: notas exploratorias”. *Nueva Sociedad* 265: 11.
- Vásquez Duplat, Ana María. 2017. “Extractivismo urbano y feminismo: dos claves para el estudio de las ciudades”. En *Extractivismo Urbano: Debates para una construcción colectiva de las ciudades*, 106–16. Buenos Aires, Argentina: El Colectivo.
- Vásquez, Alexandra. 2018. “La perspectiva de género ¿una consideración necesaria para comprender y transformar estructuras de desigualdad en el contexto del cambio climático? Aportes desde la iniciativa Ciudades Resilientes al Clima en América Latina”. *Medio Ambiente y Urbanización* 88 (1): 199–245.
- Vega Centeno, Pablo. 2013. El modelo urbano que sigue Lima en la actualidad: el responsable olvidado de la inseguridad. *Argumentos* (1)3.
- Velazco, David, y Rosa María Quedena. 2015. *La criminalización de la protesta social y el caso Majaz*. Lima, Perú: Oxfam.

- Vera, Enrique. 2018. «El cruel negocio del tráfico de terrenos: un lucrativo delito se expande». El Comercio. 25 de mayo de 2018. <https://elcomercio.pe/peru/cruel-negocio-trafico-terrenos-lucrativo-delito-expande-noticia-522510>.
- Zavala, Julia. 2018. *Diario Correo*, 8 de marzo de 2018, <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/peru-tercer-lugar-en-el-mundo-por-violaciones-sexuales-y-feminicidios-807011/>
- Zecenarro Monge, C. 2016. ¿Tiene la formalización de la propiedad urbana una tercera oportunidad en el Perú?: Cofopri y el Derecho Legislativo n° 1202. *Derecho y Cambio Social*, 13(44), 1.